



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 36-2021, SESION ORDINARIA N° 22-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza – Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora
Alba Nidia Orozco Madrigal*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López
(* Ausente (+) substituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice Alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia.
- III. Asuntos del Alcalde
- IV. Correspondencia
- V. Informes de Comisión
- VI. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 02.

El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal en ejercicio José Leoncio Orozco Peraza para atender la sesión del día de hoy 01-06-2021, dice:

1. Oración
2. Lectura aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos de la Presidencia
4. Asuntos del Alcalde Municipal
5. Correspondencia
6. Informes de Comisión
6. Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzzy Vega Chaves

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.° 35-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.° 21-2021**, celebrada el día **25 de mayo 2021**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA .

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El día de hoy hemos estado trabajando sobre la compra de la maquinaria para lo cual requerimos tomar un acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde Municipal para realizar compra pública, sobre la siguiente propuesta:

El Concejo Municipal de Guácimo, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 13 del Código Municipal, actuando en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, con relación a la necesidad de realizar la contratación para la compra de maquinaria pesada; se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. La Municipalidad de Guácimo, conforme a las certificaciones emitidas por el Área Financiera, dispone a la fecha de ₡ 78 770 000.00, ₡ 107 400 000.00 y 84.878.607,07, siendo que la suma total lo es por ₡ 271 048 607.00, disponibles para la compra de maquinaria, necesaria para la atención e intervención de los caminos públicos vecinales. En colación, dicho contenido está contemplado para la compra de dos vagonetas nuevas y una retroexcavadora.

Segundo. La Municipalidad de Guácimo para el 2021, ostenta categoría E) en los límites económicos para contratación administrativa, motivo por el cual para contrataciones que excluyen obra pública, el monto de ₡ 271 048 607.00, correspondería a una licitación nacional, siendo que ese tipo de procedimientos es el que requiere más tiempo para poderse tramitar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 03.

Tercero. La Municipalidad de Guácimo dispone de maquinaria pesada obsoleta, con lo cual se retrasan y afecta el proceso de atención e intervención de la red vial cantonal; aunado a ello con las fuertes lluvias e inundaciones que se dieron en las últimas semanas, muchos de los caminos públicos vecinales se vieron afectados y están en condiciones intransitables. En dicho sentido, es por eso que se hace más que necesario poder comprar a la brevedad posible la maquinaria nueva, con la cual se pueda realizar las obras en los caminos municipales.

Cuarto. Que en los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se regula un procedimiento por medio del cual se permite solicitar a la Contraloría General de la República, la aprobación para realizar contrataciones directas especiales, en sustitución de los procesos ordinarios, siempre y cuando así se justifique y demuestre que sea la mejor forma de satisfacer el interés público. Así las cosas, en el caso que nos ocupa se tiene la necesidad de concretar a la brevedad posible la compra de maquinaria, ya que es urgente poder contar que dicho equipo y así poder atender y realizar las intervenciones para el mejoramiento y reparación de los caminos públicos vecinales. Por tal motivo, resulta conveniente para el interés público cantonal, el que se permita por parte de la Contraloría General de la República, realizar la adquisición de esa maquinaria, bajo las reglas y plazos de la contratación directa, mediante un proceso concursado en la plataforma SICOP y en donde se permita que en vez del refrendo contralor se dé la aprobación de la Unidad Interna de Asesoría Jurídica, todo con el fin de simplificar los plazos y poder contar con ese equipo lo más pronto posible, para empezar las reparaciones en este mismo periodo 2021.

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la imperiosa necesidad e interés público que implica la pronta intervención y reparación de los caminos públicos vecinales, y considerando que la maquinaria con la que actualmente dispone esta Municipalidad está obsoleta y en mal estado, acuerda: Autorizar al Despacho de Alcaldía Municipal, para al amparo de lo indicado en los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se solicite ante la Contraloría General de la República, se autorice a esta Municipalidad a realizar un proceso de contratación directa concursado en la plataforma SICOP, por un monto de hasta ₡ 271 048 607.00, para la compra de maquinaria nueva, correspondiente a dos vagonetas y una retroexcavadora, esto con el fin de que se pueda gestionar un proceso con los plazos y reglas de la contratación directa en sustitución del procedimiento ordinario de licitación nacional, el cual por sus plazos y condiciones implica un trámite sumamente extenso; asimismo se autoriza para que se solicite se permita realizar la aprobación interna de la Unidad de Asesoría Jurídica, en sustitución del refrendo contralor. Corresponderá al Despacho de Alcaldía presentar ante el ente contralor los informes técnicos que justifiquen el mal estado de la maquinaria y la necesidad de intervenir caminos públicos vecinales que están actualmente en mal estado, así como el cronograma de actividades en donde se aprecie las ventajas que traería la aplicación de un proceso de contratación directa en sustitución de un proceso de licitación nacional.

Acuerdo en firme y definitivamente aprobado, se dispensa del trámite comisión.

Conocida la propuesta para Autorizar al Despacho de Alcaldía Municipal, para al amparo de lo indicado en los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se solicite ante la Contraloría General de la República, se autorice a esta Municipalidad a realizar un proceso de contratación directa concursado en la plataforma SICOP, por un monto de hasta ₡ 271 048 607.00, para la compra de maquinaria nueva, correspondiente a dos vagonetas y una retroexcavadora, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de moción, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 04.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 13 del Código Municipal, actuando en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, con relación a la necesidad de realizar la contratación para la compra de maquinaria pesada; se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. La Municipalidad de Guácimo, conforme a las certificaciones emitidas por el Área Financiera, dispone a la fecha de ₡ 78 770 000.00, ₡ 107 400 000.00 y 84.878.607,07, siendo que la suma total lo es por ₡ 271 048 607.00, disponibles para la compra de maquinaria, necesaria para la atención e intervención de los caminos públicos vecinales. En colación, dicho contenido esta contemplado para la compra de dos vagonetas nuevas y una retroexcavadora.

Segundo. La Municipalidad de Guácimo para el 2021, ostenta categoría E) en lo límites económicos para contratación administrativa, motivo por el cual para contrataciones que excluyen obra pública, el monto de ₡ 271 048 607.00, correspondería a una licitación nacional, siendo que ese tipo de procedimientos, es el que requiere más tiempo para poderse tramitar.

Tercero. La Municipalidad de Guácimo dispone de maquinaria pesada obsoleta, con lo cual se retrasan y afecta el proceso de atención e intervención de la red vial cantonal; aunado a ello con las fuertes lluvias e inundaciones que se dieron en las últimas semanas, muchos de los caminos públicos vecinales se vieron afectados y están en condiciones intransitables. En dicho sentido, es por eso que se hace más que necesario poder comprar a la brevedad posible la maquinaria nueva, con la cual se pueda realizar las obras en los caminos municipales.

Cuarto. Que en los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se regula un procedimiento por medio del cual se permite solicitar a la Contraloría General de la República, la aprobación para realizar contrataciones directas especiales, en sustitución de los procesos ordinarios, siempre y cuando así se justifique y demuestre que sea la mejor forma de satisfacer el interés público. Así las cosas, en el caso que nos ocupa se tiene la necesidad de concretar a la brevedad posible la compra de maquinaria, ya que es urgente poder contar que dicho equipo y así poder atender y realizar las intervenciones para el mejoramiento y reparación de los caminos públicos vecinales. Por tal motivo, resulta conveniente para el interés público cantonal, el que se permita por parte de la Contraloría General de la República, realizar la adquisición de esa maquinaria, bajo las reglas y plazos de la contratación directa, mediante un proceso concursado en la plataforma SICOP y en donde se permita que en vez del refrendo contralor se dé la aprobación de la Unidad Interna de Asesoría Jurídica, todo con el fin de simplificar los plazos y poder contar con ese equipo lo más pronto posible, para empezar las reparaciones en este mismo periodo 2021.

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo por unanimidad, en atención de la imperiosa necesidad e interés público que implica la pronta intervención y reparación de los caminos públicos vecinales, y considerando que la maquinaria con la que actualmente dispone esta Municipalidad está obsoleta y en mal estado, acuerda: Autorizar al Despacho de Alcaldía Municipal, para al amparo de lo indicado en los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se solicite ante la Contraloría General de la República, se autorice a esta Municipalidad a realizar un proceso de contratación directa concursado en la plataforma SICOP, por un monto de hasta ₡ 271 048 607.00, para la compra de maquinaria nueva, correspondiente a dos vagonetas y una retroexcavadora, esto con el fin de que se pueda gestionar un proceso con los plazos y reglas de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 05.

la contratación directa en sustitución del procedimiento ordinario de licitación nacional, el cual por sus plazos y condiciones implica un trámite sumamente extenso; asimismo se autoriza para que se solicite se permita realizar la aprobación interna de la Unidad de Asesoría Jurídica, en sustitución del refrendo contralor. Corresponderá al Despacho de Alcaldía presentar ante el ente contralor los informes técnicos que justifiquen el mal estado de la maquinaria y la necesidad de intervenir caminos públicos vecinales que están actualmente en mal estado, así como el cronograma de actividades en donde se aprecie las ventajas que traería la aplicación de un proceso de contratación directa en sustitución de un proceso de licitación nacional.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-683-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-05-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el que adjunta oficios suscrito por la Licda. Ángela Espinoza López, coordinadora de Gestión Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, en el que remite estudio técnico para la creación de la plaza, dice:

- Oficio OGTH-0130-2021, estudio técnico para la creación de la plaza por servicios especiales (Área de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, Ley 8114).
- Oficio OGTH-0131-2021, estudio técnico para la creación de la plaza por servicios especiales (servicios sociales), proyecto elaboración de una política cantonal de inclusión para personas con discapacidad del cantón de Guácimo.

Conocido la solicitud de aprobación para la creación de plazas por servicios especiales para la Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes los estudio técnico elaborados mediante oficios OGTH-0130-2021 OGTH-0131-2021, por la Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora Gestión del Talento Humano, para la creación de las plazas bajo la modalidad de Servicios Especiales, para el área Servicios de Infraestructura de Obra Pública, Ley 8114 con el objetivo de atender proyectos viales y para atender el proyecto de Gestión Social en el tema de la elaboración de una Política Cantonal de Inclusión para personas con Discapacidad del Cantón de Guácimo. Por tanto, se autoriza a Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González para que gire instrucciones a la Licda. Ángela Espinoza López, Coordinadora Gestión del Talento Humano, para que proceda a realizar las contrataciones del personal que vendrá apoyar en la ejecución de los proyectos.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-667-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-05-2021, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en respuesta al **Acuerdo N° 22, de la Sesión Ordinaria N°15-2021, celebrado el 20 de abril 2021**, en el que se le solicitar gestionar la colaboración ante el Sr. Marvin Rodríguez - Vice-Presidente de la República, para lograr la asistencia a una sesión del Funcionario de Ingeniería de Tránsito con poder de decisión, de manera que pueda dar respuesta a la petitoria, sobre asignar un Oficial de Tránsito, que regule todas las situaciones que se presentan a nivel de los diferentes



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 06.

problemas en las vías del Cantón de Guácimo, al respecto adjunta oficio DSV-125-2021, suscrito por Sr. Marvin Rodríguez Cordero, Vicepresidente de la Republica, en el que comunica que procedió a remitir dicha solicitud a la Dirección General de la Policía de Tránsito, quienes brindan respuesta mediante oficio DVT-DGPT-2021-843, que dice:

En atención a documento: DSV- 2021, suscrito por su estimable persona, por medio del cual me informa sobre el **Acuerdo N° 22, de la Sesión Ordinaria N°15-2021, celebrado el 20 de abril 2021**, sobre asignar un Oficial de Transito, que regule todas las situaciones que se presenten a nivel de problemas en las vías del Cantón de Guácimo, por lo que se solicita un análisis y atención por la vía formal.

Sobre el particular, de manera atenta respetuosa me permito comunicarle que es comprensible la solicitud del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, al igual que en muchos cantones del país, que existe necesidad de atención, a las situaciones que se presentan en las vías públicas del territorio nacional, por lo que la policía Tránsito mantiene el compromiso y realiza el mayor esfuerzo mediante la organización del recurso humano disponible, para atender de la mejor manera todas las zonas del territorio nacional.

Asimismo, es importante dar a conocer que el año anterior la Policía de Tránsito sufrió una baja considerable de al menos 100 metros esto por la eliminación de plazas policiales en condición de vacantes en consecuencia por renuncia, pensión, despido o muerte de servidores que no ha sido posible sustituir, además de la no contratación de persona nuevo, según las directrices del Ministerio de Hacienda, que nos han debilitado considerablemente por lo que con el escaso personal remanente se debe dar atención en cada uno de los 82 cantones que conforman el territorio nacional teniendo en cuenta también el incremento en la cantidad de vehículos que circulan en las calles del país, que vuelven la infraestructura insuficiente, provocando aumento en la cantidad de incidentes de tránsito lo cual requiere más presencia policial, razón por la cual no es posible tener destacados de manera fina en muchos cantones del país.

No obstante, se copia del presente documento a la Sub-Dirección General de la DGPT, a fin de que se proceda a continuar con los controles viales en la medida de lo posible, su colaboración y apoyo para la propuesta presentada por el Señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte Ing. Rodolfo Méndez Mata, al inicio de la Administración Alvarado Quesada por medio de la cual se manifestó que se requerían de al menos de 400 oficiales de tránsito, para poder dar cobertura a nivel nacional, actualmente se requerían de unos 800 nuevos ingresos para ser repartidos de manera equitativa en la atención de los eventos relacionados con el quehacer de la Policía de Tránsito. En el seno de la Asamblea Legislativa se estaba conociendo un proyecto de ley pendiente de aprobación el cual hasta la fecha se desconoce el estado del trámite que eventualmente permitirá inyectar recursos económicos para la creación de nuevas plazas y así conseguir la tan anhelada dotación de recurso humano policial.

Así las cosas esta Dirección General está en total anuencia de continuar con los controles y vigilancia en el Cantón de Guácimo y en el momento que se cuente con la contratación de nuevos oficiales de Tránsito se podrá asignar un Oficial, conforme las necesidades de los cantones del país.

Conocido el oficio suscrito por Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, referente al trámite que llevo a cabo con relación a la petitoria de este Concejo para solicitar la presencia de un Funcionario de la Dirección de Tránsito, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como verán estamos a la espera de la apertura de nuevas plazas, las personas que se han pensionado la directriz del Gobierno es no crear nuevas plazas, entonces el MOPT también ha estado con falta de personal igual como esta Municipalidad, tenemos problemas graves, de acuerdo a las directrices que ha girado el Gobierno. Si es importante recalcar que estamos en problemas, no solamente nosotros como Municipalidad si no todas la Instituciones públicas a la hora de contratar personal,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 07.

por lo tanto seguimos esperando. Si fuese bueno trasladar esta respuesta al Sr. Raúl Coronado - Grupo de taxistas de Guácimo, quien nos solicitó, para hacerle de conocimiento la gestión que nosotros hemos hecho como Concejo Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Raúl Coronado-Grupo de taxistas de Guácimo, que en respuesta a su oficio de fecha 06-04-2021, de conformidad a su petitoria mediante inciso 2, que dice:

Hemos enviado en reiteradas ocasiones notas al municipio inclusive a este Concejo, sin recibir respuesta alguna, donde solicitamos gestionar ante las autoridades de tránsito el que en el cantón haya al menos un inspector de tránsito permanente. Para nadie es un secreto el desorden Vial imperante en nuestro cantón, así como la gran cantidad de accidentes que se podría prevenir con un poco de inspección.

Este Órgano Colegiado por unanimidad le traslada para su conocimiento la gestión realizada ante Dirección General de la Policía de Tránsito, en el que indica que por el momento no cuenta con la cantidad requerida de personal para otorgar una plaza de destacado de Tránsito en un determinado Cantón. Asimismo hacen saber que debido al tema de la pandemia, todo el personal con el que cuentan actualmente ha estado concentrados en la vigilancia a nivel país.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-700-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-06-2021, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, solicitando se sirvan aprobar el documento de términos y condiciones para que esta Municipalidad participe en la publicación de capas en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), con lo cual podrá esta Municipalidad publicar informar en el SNIT, el cual es un sistema de información geográfica de acceso a la ciudadanía, como por ejemplo la publicación del mapa de recorrido del servicio de recolección de desechos, publicación de lugares turísticos entre otros.

En relación dicho acuerdo se concretaría con el Instituto Geográfico Nacional en su condición de administrador del geo portal del SNIT. Asimismo la Municipalidad debe designar un administrador siendo que por la materia se estaría autorizando al MSc. Juan Carlos González Calderón, para que sea el enlace municipal con el IGN.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con relación a este tema la compañera Alejandra López Lee, presenta una moción, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Nelson Lobo Rodríguez, Rosibel Marchena Serrano William Fajardo Fajardo, Leonardo Carrillo Sánchez y mi persona, misma que procederé a darle lectura:

El Concejo Municipal de Guácimo, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13, del Código Municipal, en atención del oficio N° 700-2021, emitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal, con relación con la habilitación de un Acueducto en el Distrito de Río Jiménez de Guácimo con respecto a la participación de la Municipalidad de Guácimo, para la incorporación y participación con publicaciones en el sistema nacional de información territorial (SNIT) procede a acordar lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 08.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Instituto Geográfico Nacional es el administrador del geoportal del SNIT el cual es un sistema de información geográfica de acceso a la ciudadanía.

SEGUNDO. A través del SNIT podrá la Municipalidad de Guácimo realizar publicaciones con información importante en tema variados como por ejemplo los mapas de rutas del servicio de recolección de desechos sólidos, así como mapas de lugares turísticos entre otros.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Guácimo, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 del Código Municipal acuerda aprobar el documento de términos y condiciones para la incorporación al sistema nacional de información territorial SNIT, con lo cual se aprueba la realización de publicaciones de interés cantonal en dicho portal. Se autoriza al Alcalde para que proceda a firmar el documento de términos y condiciones siendo que corresponderá a ese Despacho designar al funcionario que actuara como administrador y enlace entre este municipio y el Instituto Geográfico Nacional.

Se acuerda dispensar del trámite de comisión el presente acuerdo. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la solicitud y moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 del Código Municipal, aprobar el documento de términos y condiciones para la incorporación al sistema nacional de información territorial SNIT, con lo cual se aprueba la realización de publicaciones de interés cantonal en dicho portal. Por lo tanto se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que proceda a firmar el documento de términos y condiciones.

Asimismo la Municipalidad del Cantón de Guácimo, a criterio del Alcalde Municipal designa al Funcionario Municipal MSc. Juan Carlos González Calderón, como Administrador del sistema SNIT para esta Municipalidad, siendo el enlace municipal con el IGN.
Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio AMG-699-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-06-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SF-73 -2021 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, solicitando aprobación de la modificación N° 05-2021, dice por un total de ₡ 2.935.348.03, dice:

Asunto: Modificación 5-2021

A solicitud de Alcaldía se modifica las siguientes partidas:
Se disminuye:

☐

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.09.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	620.226.03
TOTAL		620.226.03



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 09.

Se aumenta:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.04.06.03.01.03.05	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (INDER)	320.226.03
5.01.01.05.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300.000.00
TOTAL		620.226.03

Justificación: para la compra de una refrigeradora para el comedor de los funcionarios ya que la hay se dañó.
Y se modifica para transferir al INDER según oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-0530-2021 según revisión del informe enviado por Saneamiento ambiental oficio SAM-109-2021, del convenio específico Inder- Municipalidad de Guácimo, proyecto PATESA.

A solicitud de secretaria del Concejo Municipal se modifica:
Se disminuye:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.03.05.01.05	Equipo de computo	795.600.00
TOTAL		795.600.00

aumenta:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.03.05.99.03	Bienes intangibles	795.600.00
TOTAL		795.600.00

Justificación: para la compra de software de grabación para utilizar en las sesiones Municipales.

A solicitud de la encargada de proveeduría se modifica:
Se disminuye:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.01.04.04	Ciencias económicas y sociales	1.141.000.00
TOTAL		1.141.000.00

Se aumenta:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.03.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	240.000.00
5.01.03.05.01.05	Equipo y programa de computo	750.000.00
5.01.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos	151.000.00
TOTAL		1.141.000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 10.

Justificación: para compra de una computadora y mobiliario para el personal que apoya las actividades del departamento.
A solicitud de encargada de Saneamiento ambiental se modifica:
Se disminuye:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.05.09.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	25.000.00
TOTAL		25.000.00

☐

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.05.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25.000.00
TOTAL		25.000.00

Justificación: para la revisión del chapulín que se usa para chapear el parque.
A solicitud de la junta de educación de la Escuela San Luis se modifica:
Se disminuye:

☐

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.04.01.91.09.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria	1.103.522.00
TOTAL		

Se aumenta:

☐

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.04.01.91.02.03.01	Productos metálicos	40.999.58
5.04.01.91.02.03.02	Productos minerales	1.062.522.42
TOTAL		1.103.522.00

Se modifica ya que cuando se envió el presupuesto a la Contraloría no habían traído proforma y se envió en sumas sin asignación por lo que se distribuye en las partidas necesarias para su ejecución.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 11.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 5-2021										
C	O	D	I	G	O		SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	DESCRIPCION	ACTUAL			DISP
1						PROGRAMA I				
	1					Administración General				
			1			SERVICIOS				
				4		Servicios de gestion y apoyo				
					4	Servicios en ciencias economicas	8.700.000,00	1.141.000,00		7.559.000,00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
					4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y	1.190.546,90		151.000,00	1.341.546,90
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					99	maquinaria, equipo y mobiliario diverso	200.000,00		300.000,00	500.000,00
			9			CUENTAS ESPECIALES				
				2		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				
					1	Sumas libressin asignacion presupuestaria	8.201.879,90	620.226,03		7.581.653,87
		3				Administración de inversiones propias				
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					4	equipo y mobiliario de oficina	0,00		240.000,00	240.000,00
					5	Equipo de computo	46.897.600,00	45.600,00		46.852.000,00



Municipalidad de Guacimo



350

Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 12.

99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,615.683,45	795.600,00	10.411.283,45
3	Bienes intangibles			
2	PROGRAMA II			
5	PARQUES Y ORNATOS			
1	SERVICIOS			
4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			
99	Otros servicios de gestion y apoyo	0,00	25.000,00	25.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES			
2	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA			
1	Sumas libressin asignacion presupuestaria	164.042,73	25.000,00	139.042,73
4	Registro de deudas, fondos y transferencias			
6	TRNSFERENCIAS CORRIENTES			
1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			
3	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales			
5	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	0,00	320.226,03	320.226,03
4	Programa IV			
1	EDIFICIOS			
91	91-Mejoras al salon de actos y bodega de Esc. San Luis 18			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			
1	Materiales y productos metálicos	0,00	40.999,58	40.999,58
2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1.062.522,42	1.062.522,42
9	CUENTAS ESPECIALES			
2	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA			
2	Sumas con asignacion presupuestaria	1.103.522,00	1.103.522,00	0,00
		76.073.274,98	2.935.348,03	76.073.274,98



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 13.

Conocida la modificación N° 05-2021, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación N° 5-2021, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 05-2021, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2021, por la suma de ₡ 2.935.348.03.

Acuerdo N.º Cinco Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio AMG-688-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-06-2021, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio GJ-35-2021, suscrito por el Lic. Danny Argüello Morales - Gestor Jurídico a.i., en respuesta **Acuerdo N° 23, del Acta N° 25-2021, tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021, de fecha 13- 04-2021,** donde se solicita criterio referente a procedencia de colocación de rótulo para prohibición de paso a vehículos pesados en puente ubicado en Río Platanal en Río Jiménez, dice:

El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG-535-2021, mediante el cual se remite acuerdo 23, adoptado en sesión ordinaria 152021, celebrada el 13 de abril de 2021, mediante el cual el Concejo Municipal de Guácimo consulta sobre la procedencia de limitar el tránsito de vehículos pesados en un camino vecinal; de lo cual, procedo a indicar lo siguiente:

Deviene conveniente señalar, que el artículo 29 de la Ley General de Caminos Públicos, regula en lo que interesa lo siguiente:

“Queda terminantemente prohibido el rastreo de varas o trozas por caminos públicos, así como el paso por ellos de equipo que, por su excesivo peso o acondicionamiento impropio, puedan dañarlos. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes o las respectivas municipalidades tomarán las acciones que sean necesarias a fin de evitar que se siga causando el daño o perjuicio. En todo caso, si el Ministerio, por medio de sus funcionarios competentes lo estima necesario, podrá retirar la licencia de ruedo al vehículo, decomisar la carga o bajar la que sobrepase el peso permitido. Estas sanciones quedarán sin efecto si el responsable indemniza satisfactoriamente al Estado por los daños y perjuicios, y además paga una multa cuyo monto será de mil colones por la primera vez y de dos mil colones por cada reincidencia.”

Así las cosas, conforme a lo indicado en ese artículo, las municipalidades están autorizadas, por consiguiente, a tomar todas las acciones necesarias a fin de evitar se cause daño a los caminos. En dicho sentido, es a través de un estudio de carácter técnico, mediante el cual se determina los aspectos de carácter estructural con base a los cuales se podría arribar a la conclusión que un camino público no es apto para el tránsito de vehículos pesados. En relación, mediante una valoración técnica, se podría determinar las condiciones de soporte de un puente y así regular el tránsito de vehículos pesados en ese sector.

Ahora bien, con base a lo dispuesto en el mismo artículo 29 de la Ley 5060 y lo indicado en los Decretos Ejecutivos 40138-MOPT y 40137-MOPT, en tanto promueven la modalidad de ejecución participativa de obras, eventualmente mediante el aporte o participación de los vecinos, organizaciones y/o empresas, se podrían realizar las obras que permitan mejorar la capacidad estructural de un camino, para así procurar habilitar el tránsito de todo tipo de vehículos; en relación, tratándose de puentes, igualmente se debe garantizar la seguridad en el tránsito de vehículos o en su defecto la regulación o prohibición de paso de vehículos que por sus características puedan poner en peligro la seguridad de las personas y el uso de la vía.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 14.

Así las cosas, corresponde solicitarse al Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, se sirva realizar el estudio técnico respectivo, en aras de determinar si el camino público en cuestión y el puente sobre el Río Platanal en Río Jiménez, presentan o no las condiciones de infraestructura viales necesarias para soportar el paso de tránsito de vehículos pesados, siendo que en caso de ser necesario y con respaldo en el estudio técnico, podrá la Municipalidad tomar las medidas preventivas del caso a fin de evitar un deterioro desmedido de las condiciones de la infraestructura del camino y/o puente en ese sector, todo con apego a lo que dispone el citado artículo 29 de la Ley General de Caminos Públicos, siendo que ese artículo habilita el marco jurídico para que la Municipalidad, pueda establecer medidas de restricción de tránsito a ciertos tipo de vehículos, en razón de sus dimensiones o peso y cuando previamente un informe técnico, haya determinado que un camino o puente por sus características estructurales no es apto para la circulación de cierto tipo de vehículos; todo lo cual deberá eventualmente divulgarse e informarse adecuadamente para que genere publicidad ante terceros.

Conocido la respuesta al Acuerdo N° 23, del Acta N° 25-2021, tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021, de fecha 13- 04-2021, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la propuesta que suscribe el Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i. Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), a fin de que se sirva realizar el estudio técnico en aras de determinar si el camino público y el puente sobre el Río Platanal en Río Jiménez, presentan o no las condiciones de infraestructura viales necesarias para soportar el paso de tránsito de vehículos pesados, siendo que en caso de ser necesario y con respaldo en el estudio técnico, podrá la Municipalidad tomar las medidas preventivas del caso a fin de evitar un deterioro desmedido de las condiciones de la infraestructura del camino y/o puente en ese sector, todo con apego a lo que dispone el citado artículo 29 de la Ley General de Caminos Públicos, siendo que ese artículo habilita el marco jurídico para que la Municipalidad, pueda establecer medidas de restricción de tránsito a ciertos tipo de vehículos, en razón de sus dimensiones o peso y cuando previamente un informe técnico, haya determinado que un camino o puente por sus características estructurales no es apto para la circulación de cierto tipo de vehículos; todo lo cual deberá eventualmente divulgarse e informarse adecuadamente para que genere publicidad ante terceros. **Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

5- Se dio lectura a oficio AMG-694-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-06-2021, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio TI-Guácimo -017 2021, suscrito por el Ing. José Andrés Jiménez Salguero – Coordinador de Tecnologías de información de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido en los siguientes acuerdos:

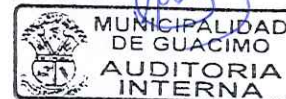
- a. Acuerdo N° 17, del Acta N° 32-2021, tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2021, de fecha 11- 05-2021.**
- b. Acuerdo N° 30, del Acta N° 32-2021, tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2021, de fecha 11- 05-2021.**
- c. Acuerdo N° 20, del Acta N° 33-2021, tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2021, de fecha 18- 05-2021.**

(Publicaciones que fueron debidamente ejecutadas en la página de Facebook de esta Municipalidad).

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 15.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio N. ° DPMG 111-2021 de fecha de recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-06-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **SEGURA BOLAÑOS JEANNETTE**, con cédula número 2 0441 0986, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER EL AHORRO** ubicado diagonal a la esquina de la Escuela Central de Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡55.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **SEGURA BOLAÑOS JEANNETTE**, con cédula número 2 0441 0986, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER EL AHORRO** ubicado diagonal a la esquina de la Escuela Central de Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡55.775.00 por trimestre.

Acuerdo N.° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura oficio N. ° DPMG 109-2021 de fecha de recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-06-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **SANCHEZ MORALES YORLIN**, con cédula número 7 0208 0661, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER EL MORADITO** ubicado Guácimo, barrio el Guayaca, entrada a Río Seco, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡55.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **SANCHEZ MORALES YORLIN**, con cédula número 7 0208 0661, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER EL MORADITO** ubicado Guácimo, barrio el Guayaca, entrada a Río Seco, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡55.775.00 por trimestre.

Acuerdo N.° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 16.

3- Se dio lectura oficio N. ° DPMG 110-2021 de fecha de recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-06-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **RAMIREZ MORA LEANCE**, con cédula número 7 0175 0213, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER LA ESQUINA** ubicado diagonal a la esquina de la clínica de Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **RAMIREZ MORA LEANCE**, con cédula número 7 0175 0213, para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER LA ESQUINA** ubicado diagonal a la esquina de la clínica de Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Acuerdo N.° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se conoce documentación que corresponde al trámite de pago por servicio de taxi a favor del Sr. Marco Antonio Campos Zúñiga, del día 25 de mayo 2021, ya que según informa la Secretaria del Concejo requiere de una justificación, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar que se cancele este servicio ya que se encuentra **suspendido el servicio a las comunidades de la bajura, debido a renuncia del concesionario, por esa razón no había opción que el pago de taxi, por lo tanto procede a someter la justificación a votación: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González y Departamentos que correspondan a hacer efectivo el pago del servicio de taxi, brindado por el Sr. Marco Antonio Campos Zúñiga, correspondiente **al día 25 de mayo 2021**, por haber traslado una vez finalizada la sesión (6: p.m.) a los miembros del Concejo a sus respectivos hogares ubicados en las Comunidades de Villafranca, Pueblo Nuevo, Río Jiménez y El Aguacate, debido a que en esta fecha ya el concesionario que brindaba el servicio de bus hacia esas comunidades, renuncio a su franquicia y a la fecha el Consejo de Transporte Público no ha resuelto la situación, aunado a que a la hora que finalizo la sesión el día 25-05-2021, en un tiempo regular de servicio de buses, a dicha hora, no se brinda el servicio.

Por lo anterior se solicita proceder al respectivo pago.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

4- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-06-2021, firmado por el director del Centro Educativo el Hogar, Conformación de Terna, dice:

En coordinación con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 17.

Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela el Hogar, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Irene Pérez Loaiza	1 0937 0212
María Cecilia Castro Dávila	2 0625 0458

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
José Enrique Calderón Mora	1 0377 0957
José Manuel Sánchez Rojas	7 0090 0140

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Faride Obando Villalobos	7 0182 0557
Gabriel Gerardo Pérez Fuentes	7 0045 0482

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Gerardo Palma Morales	7 0078 0921
Miguel Ángel Amador Vega	2 0507 0909

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Luis Alberto Artavia Alvarado	5 0263 0349
Jacxiry Zamora Villalobos	7 0265 0851

Conocida la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación Escuela el Hogar, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Hogar - Guácimo a las siguientes personas:

NOMBRE	N° CEDULA
Irene Pérez Loaiza	1 0937 0212
José Enrique Calderón Mora	1 0377 0957
Faride Obando Villalobos	7 0182 0557
Gerardo Palma Morales	7 0078 0921
Luis Alberto Artavia Alvarado	5 0263 0349



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 18.

(Periodo de vigencia 01-06-2021 – Periodo vencimiento 31-05-2024).

Acuerdo N.° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio DAI-056-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-06-2021, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna:

Asunto: Se comunica retraso en informe solicitado por falta de presentación de aclaraciones solicitadas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Según solicitud recibida el pasado 16-04-2021 mediante acuerdo municipal solicitando análisis de la información proporcionada por el Comité Cantonal de Deportes, al respecto les adjunto copia del oficio DAI-055-2021 dirigido a este Comité de Deportes, donde se les apercibe la falta de respuesta de aclaraciones requeridas por esta unidad fiscalizadora, situación que está retrasando el análisis requerido por este Concejo Municipal.

Agradezco interponer sus buenos oficios en requerir al Comité de Deportes la colaboración respectiva.

Conocida la información que remite la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna, comunicando los motivos de retraso que ha tenido para la presentación del informe solicitado sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, **el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, sugiere enviarle a comunicar al CCDG, que este Órgano Colegiado le otorga ocho días hábiles para que proceda a hacer entrega a la Auditora Municipal la información necesita, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, William Fajardo Fajardo, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Seidy Morales Bolaños-Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, que este Órgano Colegiado le otorga un plazo de ocho días hábiles para que proceda a hacer entrega a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna, toda la documentación que esta Auditoria está requiriendo con relación a la liquidación e informe anual de Ingreso y egresos del año 2019-2020 de dicho Comité. Lo anterior en cumplimiento al **Acuerdo N.° Nueve, del Acta N.° 25-2021, Sesión Ordinaria N.° 15-2021, de fecha 13-04-2021, mediante el cual se le solicita a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna realizar un análisis y criterio al respecto. Y según indica esta Auditoria mediante su oficio DAI-056-2021 a la fecha no se a cumplido con la entrega de la documentación que necesitan para llevar a cabo la evaluación.**

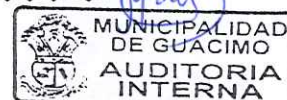
Acuerdo N.° Doce. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-06-2021, firmado por, el Sr. Gabino Murillo González – Vecino de El Carmen Sur de Pocora, solicitando información de plan de trabajo para ver los proyectos que existen a favor de la población con discapacidad y adultos mayores.

Conocida la solicitud presentada por el Sr. Gabino Murillo González – Vecino de El Carmen Sur de Pocora, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladarla al Alcalde Municipal para su atención y respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 19.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Gabino Murillo González - Vecino de El Carmen Sur de Pocora, para su atención y respuesta, haciéndole llegar información de plan de trabajo para ver los proyectos que existen a favor de la población con discapacidad y adultos mayores.

Acuerdo N.° Trece. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-06-2021, enviado por el Sr. Cristian Brenes - Director del Recinto de Guápiles, solicitando se le conceda un espacio en el Concejo Municipal, para presentar la situación actual del Recinto de Guápiles. Asimismo indican que pensarían que si ese espacio pudiera gestionarse para el mes de junio o julio nos quedaría muy bien.

Sobre los detalles de fecha y hora nosotros nos organizaríamos, porque la idea es que podamos asistir al menos 3 compañeros, en cuyo caso si fuera virtual no habría ningún inconveniente. Muchas gracias por la atención.

Conocida la solicitud de audiencia que presenta el Sr. Cristian Brenes - Director del Recinto de Guápiles, el **Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone atenderles en la sesión ordinaria del próximo martes 08 de Junio 2021, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Cristian Brenes - Director del Recinto de Guápiles, que este Órgano Colegiado le concede audiencia en la **sesión ordinaria del próximo martes 08 de Junio 2021**, a partir de las 4: p.m., de forma virtual, a través de la plataforma zoom, por **un espacio de veinte minutos**, para atender su petitoria de exposición sobre la situación actual del Recinto de Guápiles.

Asimismo se le hace saber que en caso de que dentro de la exposición requieran proyectar una presentación, favor hacerla llegar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr para que el Técnico en Informática la incluya dentro de las proyecciones.

De manera oportuna se le estará haciendo llegar el link de la reunión.

Acuerdo N.° Catorce. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio N° DFOE-LOC-0120, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-05-2021, enviado por la Sra. Viviana Garbanzo Navarro - Gerente de Área - Contraloría General de la República en el cual remite Informe de Seguimiento a la Gestión Pública acerca de la implementación y uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las 82 municipalidades, N° DFOE-LOC-SGP-00001-2021. Dice:

Mediante oficio N°. 01010 (DFOE-DL-0085) del 22 de enero de 2021, se remitió a cada una de las municipalidades del país un oficio con la comunicación de inicio del Seguimiento a la Gestión Pública (SGP) relacionado con la utilización y registro en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). También se informó sobre el objetivo y la conformación del equipo de trabajo a cargo del proyecto de fiscalización.

Para el desarrollo de este seguimiento de la gestión pública, se elaboró y aplicó un cuestionario remitido de forma digital a los funcionarios responsables de los procesos de compras en las 82 municipalidades del país, con el fin de conocer el estado de la implementación y el uso del SICOP, según lo que dictan las normas en materia de contratación administrativa. Además, se



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 20.

solicitó completar dos cuadros relacionados con la cantidad y el monto total de los procedimientos de contratación administrativa tramitados por cada municipalidad en el año 2020, y el plazo promedio utilizado para efectuar dichos procedimientos.

El informe que se adjunta al presente oficio muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) implementación del SICOP en las municipalidades, 2) uso del SICOP en la gestión de las compras y 3) gestión de las municipalidades en el aprovechamiento de los beneficios del SICOP. Además, el informe contiene otros apartados relacionados con sanas prácticas y aprendizajes y desafíos identificados.

Dicho informe tiene como fin, brindar un panorama general sobre el estado de la gestión de las municipalidades relacionada con la implementación y uso en el SICOP, su grado de efectividad y mostrar el avance que las municipalidades han logrado desde la aprobación de la Ley N° 9395 1, así como el aprovechamiento de los beneficios que ese sistema ha generado en los procesos de compras.

Finalmente, la Contraloría General insta a utilizar el informe como un insumo para que, con la participación de los funcionarios municipales correspondientes, se realicen actividades de automejora, autoaprendizaje y la implementación de buenas prácticas en el proceso de contratación administrativa que se realice por medio del SICOP. Así como se sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Conocido la información que suscribe la Sra. Viviana Garbanzo Navarro - Gerente de Área - Contraloría General de la República referente Informe de Seguimiento a la Gestión Pública acerca de la implementación y uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las 82 municipalidades, N° DFOE-LOC-SGP-00001-2021, el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a los miembros del Concejo para su debido conocimiento, por lo tanto Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en pleno oficio N° DFOE-LOC-0120, suscrito por la Sra. Viviana Garbanzo Navarro - Gerente de Área - Contraloría General de la República, a fin de que tengan de conocimiento, Informe de Seguimiento a la Gestión Pública acerca de la implementación y uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las 82 municipalidades, N° DFOE-LOC-SGP-00001-2021.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-05-2021, enviado por el Sr. Patricio Morera Víquez - Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual comunica que están llevando a cabo encuesta sobre sesiones virtuales en las sesiones municipales, al respecto indica: Sirva la oportunidad para agradecer su labor promoviendo desarrollo desde sus territorios y desearles éxitos en sus funciones.

En la Mesa de Gestión Municipal, espacio de coordinación en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 e integrada por IFAM, Ministerio de Salud, CNE, ANAI y UNGL, se ha conversado de la necesidad de indagar sobre la implementación de la virtualidad en las sesiones de los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito.

En virtud de lo anterior, diseñamos una encuesta digital que toma menos de 5 minutos llenarla y que puede ser completada por cualquier integrante del concejo municipal o por la secretaria del concejo.

Agradecemos su colaboración para completar esta herramienta accediendo el siguiente enlace:

<https://forms.gle/Z3FfwvmApw9iaqo98>



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 21.

Es importante señalar que realizar sesiones virtuales es una alternativa importante para reducir los riesgos de contagio, particularmente ante la situación actual de la pandemia y la presión que está generando sobre el sistema de salud.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Patricio Morera Víquez - Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, sobre encuesta que llevan a cabo referente a la realización de sesiones virtuales, el **Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone designar a la Secretaria del Concejo Municipal para que lleve a cabo la cita encuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Designar a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, para que conteste la encuesta sobre sesiones virtuales, que esta llevando a cabo el Sr. Patricio Morera Víquez - Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Acuerdo N.° Dieciséis. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-05-2021, enviado por el Sr. Oscar Quesada Madriz, Coordinador Asistente Técnico del Instituto Centroamericano de Administración Pública desarrollará (ICAP), el cual invita a participar de curso, sobre "Análisis de datos para la gestión Municipal".

Este curso tiene la finalidad de desarrollar las competencias teóricas y prácticas necesarias para fortalecer la gestión municipal en personas funcionarias de los gobiernos locales, a través del uso de visualizaciones de datos y una cultura de toma de decisiones fundamentada en la evidencia.

La inversión por participante para ser parte del curso es de ₡100.000 colones por persona (I.V.A incluido). Contamos con 10% de descuento a funcionarios públicos. El curso tiene una duración de cinco semanas, se llevará a cabo el 20 de julio al 19 de agosto del 2021, modalidad virtual sincrónica y asincrónica, en sesiones de 2 horas por día a realizarse los martes y jueves en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. hora.

Mucho estimaremos puedan distribuir esta información a los departamentos. Para más información contactar al siguiente correo electrónico: formacioncontinua@icap.ac.cr o bien a los teléfonos (506) 2253-4059/ (503) 2253-2287.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Oscar Quesada Madriz, Coordinador Asistente Técnico del Instituto Centroamericano de Administración Pública desarrollará (ICAP), invitando a participar de curso, sobre "Análisis de datos para la gestión Municipal, el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la información al Concejo Municipal en Pleno para aquellos que deseen participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los miembros del Concejo Municipal en pleno, oficio que suscribe el Sr. Oscar Quesada Madriz, Coordinador Asistente Técnico del Instituto Centroamericano de Administración Pública desarrollará (ICAP), a fin de que tengan de conocimiento la invitación a participar en curso denominado "Análisis de datos para la gestión Municipal, que se estará llevando a cabo el 20 de julio 2021 al 19 de agosto del 2021, modalidad virtual sincrónica y asincrónica, en sesiones de 2 horas por día a realizarse los martes y jueves en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 22.

Para más información contactar al siguiente correo electrónico: formacioncontinua@icap.ac.cr o bien a los teléfonos (506) 2253-4059/ (503) 2253-2287.

Acuerdo N.° Diecisiete. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-05-2021, enviado por la Unidad Ejecutora de Coordinación – División de Obras Públicas, convocatoria Virtual, dice:

Nos es muy grato hacer de su atento conocimiento que, en forma paralela a la formulación, licitación y ejecución de los proyectos de obras viales, el Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID se encuentra en medio de un importante proceso de desarrollo de capacidades, orientado a facilitar o apoyar la modernización de la gestión de las vías públicas cantonales, que está teniendo lugar en sus territorios.

En esta ocasión, nos permitimos hacer referencia al proceso de conceptualización y puesta en operación de un Sistema Automatizado de Gestión de Activos (SAGA), sobre la base de un sistema de información geográfica (SIG), que permita, además de formular planes de gestión de activos viales, en los que se incorporen las políticas viales municipales, también se impulsen acciones que propicien que el proceso de toma de decisiones tenga una clara orientación hacia una eficiente y efectiva gestión de las vías públicas.

A partir del trazado georreferenciado de la red vial cantonal y los indicadores que se establezcan al efecto, se constituirán en la base fundamental para el manejo del SAGA, cuyo alcance esperamos definir conjuntamente con los gobiernos locales del país. Para lograr este objetivo, es necesario contar con un grupo de Municipalidades altamente interesadas y con voluntad de participar activamente en este desarrollo en la definición del alcance y estructuración de los pasos a seguir para la modernización de la gestión vial cantonal.

Considerando la alta relevancia de estos procesos para la planificación de la gestión vial cantonal, los invitamos a participar en las reuniones virtuales que se están organizando:

Día 1: miércoles 02 de junio a las 08:00 a.m.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTBhMjc5NTQtOGIyOC00OTYzLTlhNGQtZWJmNzRmMTQ5OGQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228b77f653-7533-4968-9825-a01b56b7b013%22%2c%22Oid%22%3a%22322517f7-f239-4e56-9216-6e5233bfb860%22%7d

Día 2 (complemento día 1): martes 08 de junio a las 08:00

a.m. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWQ1YWUyZjItYzUxZi00ZTRmLTkxMDUtZjJjMWVlYzZwMWY2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228b77f653-7533-4968-9825-a01b56b7b013%22%2c%22Oid%22%3a%22322517f7-f239-4e56-9216-6e5233bfb860%22%7d

Conocido el oficio suscrito por la Unidad Ejecutora de Coordinación – División de Obras Públicas MOPT, invitando a participar de reuniones virtuales sobre procesos para la planificación de la gestión vial cantonal, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la información al Concejo Municipal en Pleno para aquellos que deseen participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 23.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los miembros del Concejo Municipal en pleno, oficio que suscribe la Unidad Ejecutora de Coordinación – División de Obras Públicas MOPT, invitando a participar de reuniones virtuales sobre procesos para la planificación de la gestión vial cantonal, los días:
Día 1: miércoles 02 de junio a las 08:00 a.m.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTBhMjc5NTQtOGIyOC00OTYzLTlhNGQtZWJmNzRmMTQ5OGQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228b77f653-7533-4968-9825-a01b56b7b013%22%2c%22Oid%22%3a%22322517f7-f239-4e56-9216-6e5233bfb860%22%7d

Día 2 (complemento día 1): martes 08 de junio a las 08:00

a.m. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWQ1YWUyZjItYzUxZi00ZTRmLTkxMDUtZjJjMWVlYzZwMWY2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228b77f653-7533-4968-9825-a01b56b7b013%22%2c%22Oid%22%3a%22322517f7-f239-4e56-9216-6e5233bfb860%22%7d

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-05-2021, suscrito por el MSc. Gustavo Acuña Rojas – Director del CINDEA de Guácimo, Nombramiento de terna, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo, debido que renunció la señora Karla López González, cédula número: 2 0522 0690. Para lo cual envía la terna para el respectivo nombramiento. En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160” Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta en terna para el puesto de vicepresidenta, ya que renunció la nombrada Karla López González por razones de trabajo. A continuación, la terna de la postulante para la sustitución del puesto de la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo cabe destacar que la información que fue socializada entre el personal docente y administrativo.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	1 0446 0877
Orlando Martin Vega Díaz	1 1656 0113
Tatiana Díaz Lizano	7 0187 0570
Yorleny Bolívar Morales	1 0734 0842

Conocido oficio presentado por el MSc. Gustavo Acuña Rojas – Director del CINDEA de Guácimo, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo, al **Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves Cédula N° 1 0446 0877**, en sustitución de la Señora Karla López González, cédula número: 2 0522 0690, por motivo de haber renunciado.
(Fecha de vencimiento 05-10-2023)
Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 24.

13- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-05-2021, firmado por la Sra. María Mayela Granados Rodríguez- cedula 09 0066 0892 - Presidenta de la Asociación de Bien Social Lazitos De Amor, cedula jurídico número 3-002-665893 - ubicamos en el sector de los Geranios Guácimo, cuyo objetivo es trabajar con mujeres adolescentes de 12 a 17 años con riesgo social, pobreza, abandono, abuso físico y sexual.

Nuestro deseo es desarrollar y fortalecer este proyecto en un lugar más amplio y seguro. Por esta razón sería de gran agrado para nuestro equipo presentarles nuestro proyecto para que puedan conocer más de nuestra labor a lo largo de los años en diferentes sectores del país, con la esperanza de que nos brinden su apoyo y colaboración.

Conocida la solicitud que presenta la Sra. María Mayela Granados Rodríguez- cedula 09 0066 0892 - Presidenta de la Asociación de Bien Social Lazitos De Amor, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone invitarles a participar por un espacio de 20 minutos de manera virtual el día martes 15 de Junio 2021, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. María Mayela Granados Rodríguez- cedula 09 0066 0892 - Presidenta de la Asociación de Bien Social Lazitos De Amor, que este Órgano Colegiado, le concede audiencia para atenderles en la sesión Ordinaria del martes 15 de Junio 2021, a partir de las 4:p.m., por medio de la plataforma virtual zoom, por un espacio de veinte minutos, con el propósito de conocer el proyecto que lleva a cabo esta Organización .

Asimismo se le hace saber que en caso de que dentro de la exposición requieran proyectar una presentación, favor hacerla llegar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr para que el Técnico en Informática la incluya dentro de las proyecciones.

De manera oportuna se le estará haciendo llegar el link de la reunión.
Acuerdo N.° Veinte. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-05-2021, firmado por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas, Directora CEEG, dice: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamenta de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de los dos miembros faltantes ante la renuncia de la Señora Inés Sánchez Salazar – Cédula N° 701580083 y la Sra. María Arroyo Gutiérrez Cédula N° 702250841 de la Junta Centro de Educación Especial Guápiles , código 6144, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal donde los aquí consignados se presentaron en la reunión del 21 de mayo del 2021 del consejo de profesores y se registra en el Acta 86, los aquí inscritos son padres de familia de nuestra comunidad educativa:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Marlene Villalobos Madrigal	9 007 0291
Elena María Villalobos Ballesterro	6 0459 0047
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Carlos Ángel Sánchez Núñez	7 0098 0027



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 25.

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730
Yalile Blanco Zúñiga	2 0550 0097
Enith Abarca Espinoza	7 0129 0297
Fermin Carrasco Soriano	8 0114 0955

Conocida la solicitud presentada por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas, Directora CEEG, comunicando la renuncia de dos miembros en la Junta Administrativa, por lo que solicita la respectiva sustitución mediante ternas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nos envían del Centro de Educación Especial de Guápiles unas ternas por la renuncia de dos miembros, vienen la declaración jurada por el Consejo de profesores, vienen todos los documentos y viene la terna N° 1 y la terna N° 2 en la terna N° 1 viene Marlene Villalobos Madrigal, Elena María Villalobos Ballester, Cristiana del Pilar Cubillo Acuña y Carlos Ángel Sánchez Núñez y en la terna N° 2 viene Andrea María Araya Sánchez, Yalile Blanco Zúñiga, Enith Abarca Espinoza y Fermín Carrasco Soriano voy a proceder a sacar a cada uno por votación para que sea elegida las ternas. En la terna N° Uno, viene la Sra. Marlene Villalobos Madrigal, por lo tanto el que guste votar por la Señora antes mencionada sirva levantar la mano.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Compañero consulta viene subrayado por la Directora, como en algunos casos o no.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No, todos vienen igual y si gusta puede verificarlo, no viene ni en negrita, ni en nada, igualmente por el problema que tenemos vamos a sacar a votación a cada uno de las personas y el que guste votar así la terna N° 1 o 2 para curarnos en salud para que no digan que nosotros somos discriminatorios entonces sea democráticamente como siempre lo hacemos en el Concejo por mayoría calificada, mayoría simple o de forma unánime. Entonces el primer nombre es Marlene Villalobos Madrigal, el que guste votar por ella, sírvase levantar la mano.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: En realidad no la conozco y no sé quiénes son los demás, porque tampoco los ha mencionado, pero usted está diciendo que, para ser transparente, pero acabamos de elegir a dos ternas de otras instituciones y simplemente se votó la primera línea de cada terna, por lo que siento que para ser equitativos debería de hacer lo mismo en esta terna también.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias compañero, voy a sacar a votación a la primera persona de la terna N° Uno la Sra. Marlene Villalobos Madrigal el que guste votar por ella, sírvase levantar la mano: Resultando: **Los Regs., Nelson Lobo Rodríguez, Magda Orocú Jiménez y William Fajardo Fajardo, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López, por lo tanto conocida la votación tres votos a favor y cuatro disidente queda denegada.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seguimos con la siguiente votación, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en votar por la Sra. Elena María Villalobos Ballester, sirva levantar la mano, resultando: **Los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 26.

Regs. Regs., Nelson Lobo Rodríguez, Magda Orocú Jiménez y William Fajardo Fajardo, por lo tanto conocida la votación cuatro votos a favor y tres disidente queda nombrada por mayoría simple.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seguimos con la segunda terna, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en votar por la Sra. Andrea María Araya Sánchez, sírvase levantar la mano: **Los Regs., Nelson Lobo Rodríguez, Magda Orocú Jiménez y William Fajardo Fajardo, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López, por lo tanto conocida la votación tres votos a favor y cuatro disidente queda denegada.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en votar por la Sra. Yalile Blanco Zúñiga, cero votos. Denegada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en votar por la Sra. Enith Abarca Espinoza sírvase a levantar la mano, resultando: **Los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. Regs., Nelson Lobo Rodríguez, Magda Orocú Jiménez y William Fajardo Fajardo, por lo tanto conocida la votación cuatro votos a favor y tres disidente queda nombrada por mayoría simple.**

Conocida la votación se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del Centro Educación Especial Guápiles (CEEG) a las siguientes personas:

a. Sra. Elena María Villalobos Ballesteros Cédula N° 6 0459 0047, en sustitución de la Señora Inés Sánchez Salazar – Cédula N° 701580083, por motivo de haber renunciado.

b. Sra. Enith Abarca Espinoza Cédula N° 7 0129 0297, en sustitución de la Señora Sra. María Arroyo Gutiérrez Cédula N° 702250841, por motivo de haber renunciado.

(Fecha de vencimiento 27-04-2024).

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por mayoría simple.

15- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 31-05-2021, firmado por la Sra. Saida Sáenz López, Coordinadora de la Comisión Participativa para la Gestión del Recurso Hídrico de La Argentina de Pocora, solicitud colaboración para obtener respuesta de parte del Sr. Marco Vinicio Porras, Jefe De La Oficina De Desarrollo Territorial Siquirres, con relación al Acuerdo número 19, de la sesión ordinaria del 04-2021 del 26 enero 2021 N° 04-2021, que este Concejo Municipal le hizo llevar, ya que el interés de esta comisión es conocer los trámites realizados por el INDER en el levantamiento topográfico y delimitación del área de patrimonio del estado en donde se encuentra Catarata Dos Novillos. Como es de su conocimiento, estamos desarrollando un proyecto de conservación y protección del recurso hídrico precisamente en esta zona de recarga acuífera.

Conocido el oficio suscrito por Sra. Saida Sáenz López, Coordinadora de la Comisión Participativa para la Gestión del Recurso Hídrico de La Argentina de Pocora, solicitando colaboración para obtener respuesta de parte del Sr. Marco Vinicio Porras, Jefe De La Oficina De Desarrollo Territorial Siquirres, con relación al Acuerdo número



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 27.

19, de la sesión ordinaria del 04-2021 del 26 enero 2021 N° 04-2021, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, solicita trasladar la petitoria al Jefe de la Oficina INDER, para que rinda respuesta, por lo tanto : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reiterarle nuevamente al Sr. Marco Vinicio Porras, Jefe de la oficina de Desarrollo Territorial en Siquirres (INDER), Interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, genere respuesta al **Acuerdo número 19, de la sesión ordinaria del 04-2021 del 26 enero 2021 N° 04-2021**, que refiere a la petitoria para que el INDER efectúe el levantamiento topográfico y delimitación del área de patrimonio natural del estado que corresponde al sector donde se encuentra la Catarata Dos Novillos, esto con el objetivo de poder regularizar la situación de esta área en favor del SINAC a como lo establece la ley forestal y se le pueda otorgar a la Asociación de Desarrollo de la Argentina la administración de la misma mediante un permiso de uso no esencial.

Lo anterior a solicitud de la Sra. Saida Sáenz López, Coordinadora de la Comisión Participativa para la Gestión del Recurso Hídrico de La Argentina de Pocora, ya que el interés de esta comisión es conocer los trámites realizados por el INDER en el levantamiento topográfico y delimitación del área de patrimonio del estado en donde se encuentra Catarata Dos Novillos, ya que están desarrollando un proyecto de conservación y protección del recurso hídrico precisamente en esta zona de recarga acuífera.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio DGFM-UGSTF-1120-2021 al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-05-2021, suscrito por el Sr. Mauricio Rangel Rodríguez - Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM, Respuesta al **Acuerdo N.º Veintiséis, Sesión Ordinaria N° 19-2021, celebrada el 11 de mayo 2021**, en el que se solicita colaboración con asistencia técnica, al respecto dice:

Dicha asistencia técnica tiene un valor de \$1,117,862.49. No obstante, se gestionará de forma no reembolsable, esto como un apoyo por parte del IFAM al desarrollo de la Municipalidad.

La misma se remite para ser analizada y aprobada por parte del Consejo Municipal y luego de ello, proceder al inicio con lo solicitado. No omito manifestar que cualquier duda o comentario al respecto, se cuenta con el apoyo del promotor Rodrigo Aguilar mediante el correo raguilar@ifam.go.cr o el teléfono 8701-2702.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE FINANCIAMIENTO

OFERTA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (OSAT)

SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ASESORIA EN LA CONFECCIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PERFIL DE PROYECTO PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 28.

Entidad Solicitante:	Municipalidad de Guácimo
Oferta de Servicios de A.T. Número:	28052021
Oficio de la Solicitud Municipal:	S.M.G. Oficio # 571-2021 14 de mayo 2021
Objetivo de la Asistencia Técnica:	Asesorar a la Municipalidad de Guácimo con la confección de términos de referencia y perfil de proyecto para la compra de maquinaria.
Modalidad de la A.T.:	No reembolsable
Monto de la A.T.:	€1,117,862.49
Fecha de la Solicitud de la A.T.:	14 de mayo 2021
Plazo total del proyecto	35 días
Plazo del Asistencia Técnica IFAM	(23 días de profesional)
Fecha de la Comisión Técnica y Número de Dictamen:	No aplica

1) Objetivo de la Asistencia Técnica

Asesorar a la Municipalidad de Guácimo con la confección de términos de referencia y perfil de proyecto para la compra de maquinaria.

2) Justificación

A solicitud Municipal mediante oficio S.M.G. Oficio # 571-2021 14 de mayo 2021 suscrito por el Concejo Municipal donde solicita al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) una oferta de servicios por Asistencia Técnica para apoyar en la elaboración del cartel y del perfil del proyecto de compra de maquinaria.

La Municipalidad de Guácimo propone hacer este proceso para poder financiar el proyecto de compra de maquinaria.

3) Línea Base

Con la realización de este proyecto se podrá intervenir de manera más efectiva los 506.41 kilómetros que componen la red vial del cantón de Guácimo, además de toda población del cantón, aproximadamente 41266 habitantes, según el censo realizado por INEC en el año 2011.

Actualmente la Municipalidad cuenta con poco equipo para realizar los trabajos de mantenimiento del cantón, por lo que la compra de este equipo solventara la carencia y necesidades actuales.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 29.

Con el fin de poder suplir la necesidad existente en el cantón de Guácimo, solicita al IFAM prestar los servicios de Asistencia Técnica para apoyar en la elaboración del cartel y del perfil del proyecto de compra de maquinaria.

4) Productos, Metas, Indicadores y Medios de Verificación

#	PRODUCTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
P1	Asesoría en la elaboración del perfil del proyecto de compra de maquinaria	A los 15 días de entregada la orden de inicio por parte de la Municipalidad, realizar las reuniones y conformar el perfil de proyecto	Contar con un documento de perfil de proyecto	Oficio de remisión de informe para perfil de proyecto.
P2	Asesoría en la elaboración del Cartel del proyecto de compra de maquinaria	Posteriormente de aceptado el perfil de proyecto, 3 semanas realizar las reuniones y conformar el cartel de proyecto	Contar con un documento de cartel de proyecto	Oficio de remisión de informe para cartel de proyecto.

Fuente: Elaboración propia. IFAM mayo 2021

Este proyecto se realiza de forma virtual con la Municipalidad de Guácimo, no se realizarán visitas presenciales, se desarrolla como una asesoría, es decir, el profesional involucrado proporcionara la información técnica, análisis de información, carteles y perfiles de ejemplo y solicitara las correcciones y mejoras a los documentos, que serán ejecutados por la Municipalidad en tiempo y forma.

5) Metodología

Las asistencias técnicas desarrolladas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal / IFAM se desarrollan bajo estándares óptimos de calidad e innovación; bajo la ejecución y supervisión de un equipo técnico de profesionales especializados en: ingeniería.

Los profesionales de IFAM desarrollan sus profesiones con enfoque en la materia municipal, de manera que todos los procedimientos, acciones y actividades están sujetos a los requerimientos legales para su ejecución.

En el caso específico de esta asistencia técnica que se ofrece a la Municipalidad; se conformará un equipo especializado de alto nivel, en el área de: ingeniería.

La Municipalidad de Guácimo explícitamente solicita al IFAM, colaboración a efectos de conseguir asistencia técnica para asesorar en la elaboración del cartel y del perfil del proyecto de compra de maquinaria.

En conclusión, la tarea a cumplir implica entonces realizar las recomendaciones y aportar la información necesaria para conseguir los productos ofertados. Serán entregados mediante reportes y oficios por parte del IFAM.

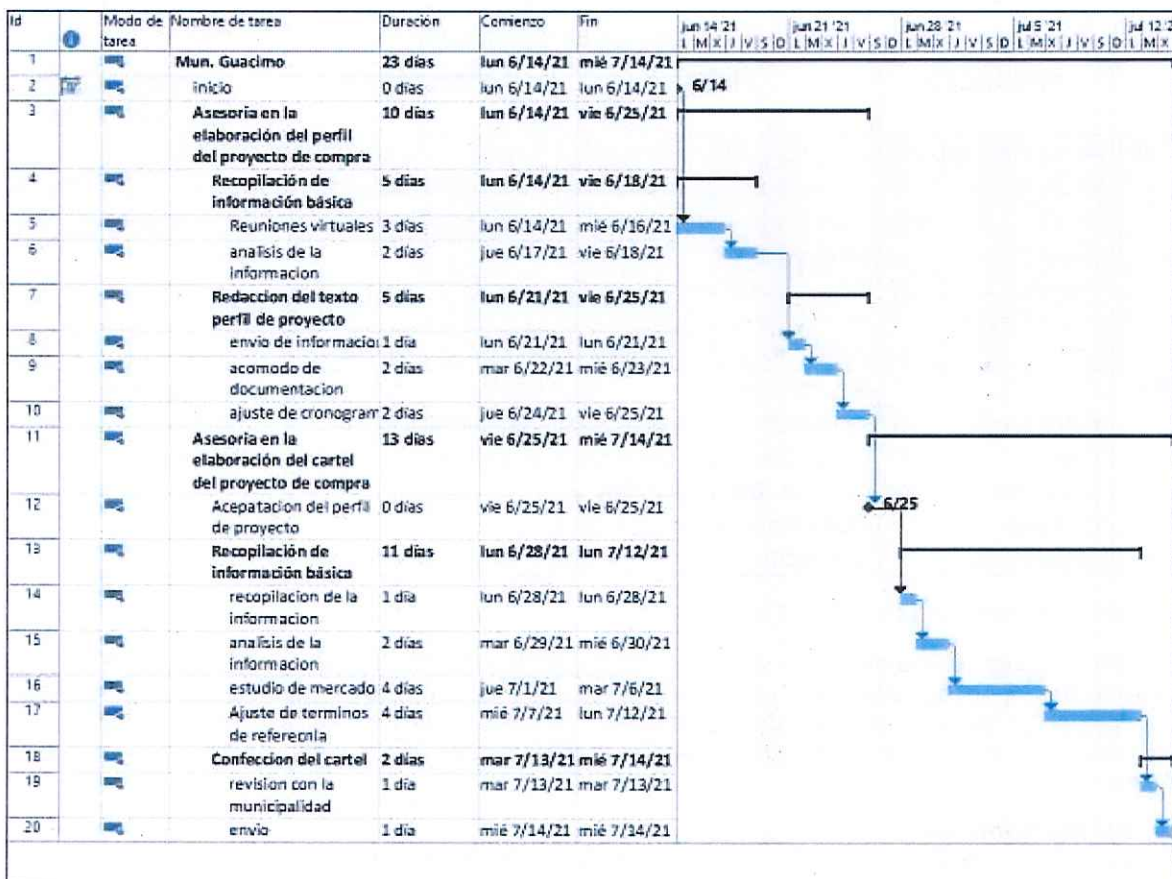


Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 30.

6) Acciones y Cronograma



Fuente: Elaboración propia. IFAM mayo. 2021

Nota: Las fechas de inicio y final son referenciales, las mismas se cuantificarán con fechas reales una vez se formalice la orden de inicio. El cronograma adjunto solo contempla los tiempos de trabajo de IFAM, existen tiempos inactivos de períodos largos que corresponden a trabajos Municipales como período de entrega de información, los inicios de cada actividad están marcados por HITOS que corresponden a actividades solicitadas por la Municipalidad por los cual las fechas son estimadas y dependen del desarrollo Municipal.

7) Responsables

Este es un proyecto en conjunto con la Municipalidad de Guácimo y el IFAM.

Para que el IFAM brinde la asesoría solicitados, la Municipalidad debe realizar el envío de la información y realizar las correcciones solicitadas por el ingeniero a los documentos correspondientes y brindar el apoyo logístico y la información requerida para realizar el trabajo solicitado, el estudio de mercado realizado carteles anteriores o de referencia, información del perfil, datos técnicos, bases de datos, entre otros. Se requiere de una comunicación directa entre el encargado del proyecto y el profesional del IFAM, por lo que se requiere de compromiso y dedicación a este tema.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 31.

8) Ventaja Competitiva de IFAM como ejecutor de la A.T.

- ✓ El IFAM cuenta con funcionarios con experiencia en la temática, donde el equipo técnico está constituido por profesionales de alto nivel, que darán un enfoque integral de servicio y ajustado a sus requerimientos.
- ✓ La elaboración el producto que entrega el IFAM conforme con la descripción de esta Oferta de Servicios de Asistencia Técnica, los brinda el IFAM al costo, conforme lo establece su Ley de Organización y Funcionamiento en el artículo 39 y los instrumentos reglamentarios vigentes, como el Reglamento, la Política y el Sistema de Asistencia Técnica. Al ser una asesoría y considerarse no reembolsable, la misma no representará un costo real para la municipalidad.
- ✓ Por tratarse de un proceso de asistencia técnica proporcionado por el IFAM, la Municipalidad no debe realizar el proceso de contratación administrativa para contratar los servicios profesionales detallados en esta Oferta de Servicios de Asistencia Técnica. Otro aspecto por resaltar consiste en que la Municipalidad tampoco requiere solicitar autorización a la Contraloría General de la República, para contratar directamente estos servicios. Ambas consideraciones implican un ahorro sustancial de tiempo y costos, y permite agilizar el proceso constructivo del proyecto.

9) Costos

El costo total de la asistencia técnica ofrecida es de ₡1,117,862.49

Esta asistencia técnica se califica como No reembolsable amparado al reglamento de Asistencias Técnica, al ser una Asesoría.

10) Costeo por Producto

Dado que se están contemplando dos productos por un monto total de ₡1,117,862.49 estos se costean por producto a entregar de la forma que sigue.

RESUMEN DE COSTOS		
PRODUCTO	COSTO	PORCENTAJE
Asesoría en la elaboración del perfil del proyecto de compra de maquinaria	₡439,814.75	39%
Asesoría en la elaboración del cartel del proyecto de compra de maquinaria	₡678,047.74	61%
TOTAL	₡1,117,862.49	100%

Fuente: Elaboración propia. IFAM mayo, 2021.

10) Fundamentación Técnica y Legal

La competencia del IFAM para brindar el servicio de asistencia técnica en sus modalidades, se fundamenta en lo dispuesto en su Ley de Organización y Servicio, artículo 5º, inciso d) que establece: "Prestar asistencia técnica a las Municipalidades para elaborar y ejecutar los proyectos de obras y servicios públicos, locales y regionales", en concordancia con los artículos 39 y 47 del mismo cuerpo normativo, así como a las disposiciones del Reglamento de Asistencia Técnica, artículos 21 y 23, que establece esta potestad con base en el estudio y análisis técnico respectivo.

11) De los compromisos del IFAM y de la Municipalidad



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 32.

El IFAM se compromete a:

- ✓ Entregar en tiempo y forma con la calidad que corresponde los productos conforme lo dispone el punto 3) de esta Oferta de Servicios de Asistencia Técnica.
- ✓ Designar un Equipo Técnico Ejecutor (ETE) durante todo el período de formulación y ejecución del proyecto, conformado por profesionales en las ramas de: ingeniería electromecánica.
- ✓ Logística para el desarrollo de la Asistencia Técnica como: Programación de sesiones de trabajo, así como equipos necesarios y requeridos e informes de avance en el desarrollo de la Asistencia Técnica.
- ✓ **La Municipalidad de Guácimo se compromete a:**
- ✓ Nombrar un equipo que fungirá como contraparte Municipal para canalizar la coordinación técnica administrativa con el IFAM.
- ✓ Brindar la información y documentos requeridos por el equipo técnico ejecutor (ETE.)
- ✓ Participación de las Unidades Administrativas Municipales para ejecutar en el menor tiempo, las acciones que les corresponden, según lo apuntado en el cronograma de esta Oferta de Servicios de Asistencia Técnica.
- ✓ Ofrecer todas las facilidades a los funcionarios de IFAM, para que ingresen a sus instalaciones, coordinen, organicen y brinden la información requerida para todo lo relacionado con el adecuado desarrollo de la Asistencia Técnica.
- ✓ La Municipalidad se compromete a ejecutar la asistencia técnica contratada a IFAM. En casos debidamente justificados, fortuitos, de fuerza mayor y/o fundada en el interés público; podrá solicitarle al IFAM la suspensión de su ejecución, debiendo cancelar, según corresponda, los gastos profesionales, técnicos, financieros y operativos en que haya incurrido el Instituto al momento de la suspensión.
- ✓ La Municipalidad brindará apoyo en caso de que por factores no atribuibles al IFAM, o bajo justificación de este, sea necesario suspensión o ampliación del contrato entre las partes.

13) Recomendaciones Generales

En virtud de las ventajas comparativas descritas, el IFAM recomienda, respetuosamente, aceptar esta oferta de asistencia técnica para los productos detallados.

14) Plazo de la A.T.

El plazo para completar los productos contemplados en esta Oferta de Servicios de Asistencia Técnica es de: 23 días de trabajo profesional, a partir de conocida por las partes la orden de inicio de la Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal (DGFM) de IFAM, responsable de la prestación del servicio de Asistencia Técnica a la Municipalidad de Guácimo.

El plazo contractual establecido en la presente Oferta de Servicios de Asistencia Técnica podrá suspenderse temporalmente, cuando alguna de las partes esté imposibilitada de cumplir con los compromisos específicos adquiridos, en caso de que su cumplimiento dependa de aprobaciones o autorizaciones emitidas por terceros.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 33.

En relación con el plazo de ejecución de la Asistencia Técnica, en el caso en que el IFAM, por diversas circunstancias no atribuibles a éste, no esté en capacidad de entregar el o los productos en el plazo convenido, de previo a la finalización de este, comunicará formalmente a la Municipalidad la situación, a efecto de que previa valoración de las justificaciones técnicas correspondientes, autorice la ampliación del plazo de entrega del o los productos, por el plazo adicional requerido.

15) Vigencia de la Oferta de Servicios de Asistencia Técnica

La presente Oferta de Servicios de Asistencia Técnica tendrá una de vigencia de 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción de esta en la Municipalidad de Guácimo.

Asimismo, el monto estimado para esta OSAT podrá ser reajustado de acuerdo con la fecha de inicio de la AT y/o los costos de mercado por las contrataciones externas requeridas, cuando aplique.

16) Cuadro de Firmas

	NOMBRE	FIRMA
Elaboración técnica por:	Ing. Alexander Piedra Díaz	ALEXANDER JOSE PIEDRA DIAZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ALEXANDER JOSE PIEDRA DIAZ (FIRMA) Fecha: 2021.05.28 14:34:03 -05'00'
Elaboración de documento final:		
VB / Encargada Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento:		MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2021.05.28 17:51:38 -05'00'

Conocido el oficio DGFM-UGSTF-1120-2021 suscrito por el Sr. Mauricio Rangel Rodríguez - Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM, Respuesta al Acuerdo N.° Veintiséis, Sesión Ordinaria N° 19-2021, celebrada el 11 de mayo 2021, en el que se solicita colaboración con asistencia técnica, el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone enviar un agradecimiento al IFAM, por la gestión que se encuentran realizando para que la solicitud de asistencia técnica sea de forma no reembolsable, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle cordialmente al Sr. Mauricio Rangel Rodríguez - Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la pronta respuesta al **acuerdo N.° Veintiséis, Sesión Ordinaria N° 19-2021, celebrada el 11 de mayo 2021**, sobre la gestión que se encuentran realizado en pro de colaborar a esta municipalidad con Asistencia Técnica del IFAM, no reembolsable, para apoyar en la elaboración del cartel y del perfil del proyecto de compra de maquinaria, siendo que el personal municipal se encuentra actualmente con mucha carga de trabajo. Agradeciendo enormemente contar con respuesta positiva, de manera que se pueda lograr ejecutar a la mayor brevedad posible este proyecto.

Acuerdo N.° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 34.

ARTICULO V. INORMES DE COMISION

1- Se dio lectura a Informe de Comisión Condición de la Mujer de fecha 01-06-2021.

1) LISTA DE ASISTENCIA:

Cynthia Hyman Schatruehl
Rosibel Marchena Serrano
Nitzi Vega Chaves
Rosibel Calvo Angulo
Flor Chavarría Arguedas
Licda. Marcela Núñez Pereira.

2) ANÁLISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES Y EL TEMA DE ESTUDIO .

Según plan de trabajo del CMCM se realizó capacitación N° Uno sobre funciones de la Comisión.
Se participo en la sesión N° del proyecto construyendo capacidades.

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

Se acuerda continuar con las sesiones del proyecto construyendo capacidades.
Se acuerda continuar con las sesiones de capacitación sobre funciones de la C.M.C.M

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Aprovechar espacios del proyecto construyendo capacidades para con capacitación sobre funciones del C.M.C.M
CONOCIMIENTO.

2- Se dio lectura a Informe de Comisión del Agua de fecha 28-04-2021.

1) LISTA DE ASISTENCIA:

Reg. José Leoncio Orozco Peraza
Reg. Nitzy Vega Chaves
Reg. Leance Ramírez Mora
Sr. Marco Tulio Mora Rivera
Sr. Melvin Ruiz Zamora – Unidad Cantonal RHC- Guácimo
Sr. Jorge Madrigal García – Región Huetar Caribe.
Sr. José Matarrita Cortez.
Sra. Deivy Espinoza.
Sr. Olivier Ruiz Rueda,
Sra. Nathalie Montiel.
Sr. Félix Ramírez Sánchez.
Sr. Carlos Novoa G.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 35.

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Solicitudes de ciudadanos sobre problemas con el agua y excesos de recibos de agua.

2- Se dio lectura a oficio 521-2021, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, referente a peticiones.

1. Sub regionalizar la oficina del AYA.
2. Designar un Jerarca Administrativo en la Agencia de Guácimo, esto por cuanto no hay un jefe destacado en esta oficina, ya que se envía personal de otras oficinas a cubrir la de Guácimo, dejando sin resolver casos de importancia y urgencia por no haber una persona con designación fija, como ejemplo los casos presentados por Corporación Rodríguez y Leiva S.A., las señoras Kathia Hernández y Andrea Alvarado y vecinos del Barrio Los Hernández.
3. Se tiene conocimiento de gran cantidad de cobros excesivos, recibos con montos exagerados no consecuentes con el historial de consumo, por lo que se requiere hacer los ajustes en los recibos según su historial ejemplo del NISE 51 1-6118, a nombre de esta Municipalidad.
4. Solucionar las rupturas de las carreteras, ya que la Municipalidad arregla las calles y el AYA realiza trabajos y no repara los daños que hace.
5. Brindar las disponibilidades de agua donde se estarán construyendo la Estación de Bomberos del Cantón de Guácimo, Delegación Cantonal de Policía en la propiedad registrada bajo el plano L-1839794-2015 y el EBAIS en la propiedad registrada bajo el plano L-2207789-2020, esto con el fin de que en el momento que se tenga los recursos disponibles para iniciar las construcciones no se tenga problemas para desarrollar el proyecto que son de gran importancia para este Cantón.
6. Solicitar se agilice la toma de decisiones y soluciones en distintos sectores del Cantón de Guácimo, en donde se pretende llevar a cabo proyectos de vivienda para atender las necesidades de los ciudadanos, como lo es Calle Jardín en la Selva y el Proyecto Las Rosas de Río Jiménez.
7. Mapeo y alcance a largo plazo del proyecto para el Cantón de Guácimo.
8. Empresas privadas no realizan inversión en el Cantón por falta de disponibilidad de agua.

3) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES Y EL TEMA DE ESTUDIO (DESCRIPCION DEL PROBLEMA)

En resumen, de lo conocido en tanto con la problemática presentada por los ciudadanos del cantón de Guácimo y por parte de la Alcaldía Municipal, se resuelve de la siguiente manera con las siguientes propuestas de trabajo.

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se detalla la situación planteada y la propuesta de trabajo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 36.

Situación planteada por Municipalidad	Valoración actual de la situación Por el AyA	Propuesta de trabajo
1- Disponibilidades para sedes de Fuerza Pública y Bomberos.	De conformidad con la ubicación, no existe ningún inconveniente hidráulico para dar la disponibilidad,	Se debe de hacer la gestión formal ante la oficina Cantonal, con el aporte de los documentos pertinentes en resguardo de la normativa que rige esta materia* una vez presentado los documentos, la Dirección Regional se compromete a resolver en un plazo no mayor a una semana.
2 ^m El alcalde indica que no se han resuelto casos como Et Jardín y Valle de Las Rosas. El primero es un proyecto en La Selva que no ha tramitado obras cuando tuvo disponibilidad. El segundo es de Río Jiménez.	1-EI caso del jardín es un proyecto que debe de cumplir con todos los requisitos propios de un desarrollo urbanístico- 2- El caso del Valle de la Rosas, ya AYA estableció con e] propietario el procedimiento que debe de seguir para la perforación de un nuevo pozo.	1- Se debe de presentar el proyecto dentro de los parámetros que rigen [a materia, esa presentación se hace ante la dirección de Urbanizaciones, hay que resaltar que como proyecto ya en alguna oportunidad se le aprobó la disponibilidad, aunque los interesados no finiquitaron los trámites subsiguientes para dar continuidad al proyecto. 2- Una vez se perfore el pozo la UEN ambiental debe de hacer los estudios respectivos y recepción, se debe de presentar la solicitud del proyecto urbanístico según la normativa vigente- Esta gestión no depende de la Dirección Regional, más bien es propia del desarrollador.
3- Solicitan la demolición de tanques metálicos elevados en San Luis, Río Jiménez y Parismina.	La Dirección Regional tiene el proyecto para la "demolición" de esos tanques, como parte de los proyectos de operación y mantenimiento y depende del nivel de recursos que se le asignen al presupuesto	La SGSP se compromete a asignar los recursos a la Regional para ejecutar este proyecto en el año 2020



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 37.

4- Una oficina Sub Regional.	Dentro de la estructura institucional esa figura ya existe, nada más que se le cambio el nombre a Oficina Cantonal, la Estructura Institucional tiene contemplado un modelo de gestión tal que la Oficina Cantonal tiene la capacidad de atender todos Los trámites de su respectivo territorio, con el apoyo técnico de las demás instancias a nivel regional o Institucional que se requieran para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.	AYA está dentro de un proceso de reorganización en donde se va a estar valorando toda la estructura institucional, mediante una contratación de una empresa experta en el tema, que presentará oportunamente los resultados de sus pruebas dentro de las premisas que se abre como parte de este trabajo, está el fortalecimiento de la Región mediante una política de desconcentración de gestiones, lo que significa que también se dará una valoración de los recursos técnicos y humanos que sustenten ese proceso de desconcentración-
5- Nombrar Jefe Cantonal.	Se han efectuado tres concursos e antecedentes, sin que Capital Humano pudiera concretar el proceso por falta de participantes con requisitos para el ejercicio del cargo.	Tal y como lo anuncio el Sr. Presidente Ejecutivo se estará nombrando al Jefe Cantonal mediante un proceso extraordinario, a partir del próximo mes.
6- Disponibilidades. Indican que no se dan ni para casos individuales,	Según el informe de gestión Cantonal se han otorgado 280 disponibilidades y 85 nuevos servicios.	Se le propone a la Comisión, presentar la información detallada de los casos que tienen sobre disponibilidades no aprobadas, con el compromiso de que se revisarán de forma individual y se rendirá un informe del estado de situación en la próxima reunión que se programe, pudiendo adelantarse las respuestas individuales que puedan surgir por diferentes razones.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 38.

7- El alc. alde indica de la necesidad de un trabajo en el río Platanar para pasar tubería a un nuevo puente.	La Cantonal conoce del caso y cuenta con la capacidad de atender la solicitud en el momento en que el puente este construido.	Apena se reciba la notificación de la construcción del puente la Cantonal se compromete a la construcción del paso de forma inmediata.
8- Presentan casos de altos consumos.	Existe un informe muy detallado de cada uno de los casos que fueron presentados ante la oficina cantonal, que será presentado según la evolución de la reunión. Además, se ampliará la exposición con los alcances, de tal última decisión de la JD del AYA para la aplicación de nuevos procedimientos denominado "Transitorio para la aplicación de ajustes a la facturación"	No obstante, la existencia del transitorio, se le propone a la Comisión la presentación de un expediente con los casos que ellos estimen para la revisión individual de cada caso, la resolución se estará entregando a cada interesado y se adjuntará una copia a la Comisión, este será un trámite permanente.
9- Quejas por rotura de calles.	Durante la última reunión convocada por la Municipalidad de la Comisión de Aguas, se dio el compromiso de presentarte al AYA la lista de casos a que se refiere esta solicitud, a la fecha no se ha recibido dicha lista.	Se le propone a la Comisión la presentación de la lista mencionada, además se propone programar una gira conjunta entre técnicos de la Municipalidad y del AYA para hacer el levantamiento de campo de la información que corresponda. 2- Se recuerda a municipalidad que el AYA presentó ante el Consejo Municipal un convenio AyA-Municipalidad, para el asfaltado, se recomienda tomar esta iniciativa y en caso de ser necesario, se enviará nuevamente el convenio para conocimiento Municipal y en caso de estar de acuerdo con los términos proceder a la formalización de dicho convenio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 39.

Conocido el informe de Comisión de Agua, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La Comisión del agua en conjunto con los funcionarios de Acueductos y alcantarillados A Y A, anteriormente habíamos hecho una reunión aquí con funcionarios del AYA donde participo Jorge Madrigal, Marco Mora, Deivy Espinoza, Olivier Ruiz, Alejandra López, Alejandro Cesar Aguirre, Marco Vinicio, Nataly Mena.

En dicha reunion se dio lectura de oficio 251-2021 suscrito por el Señor Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal referente a las peticiones de regionalizar la oficina del AYA, designar un Jerarca Administrativo de la agencia de Guácimo esto porque no hay un Jefe destacado de esta oficina ya que se envían personal de otras oficinas a cubrir Guácimo quedando sin resolver casos de importancia y urgentes por no haber una persona con designación fija como por ejemplo casos presentados por la Corporación Rodríguez y Leiva, Señora Katya Hernández, Andrea Alvarado vecinos de Barrio los Hernández.

Se tiene en conocimiento que gran cantidad de cobros excesivos de los montos por concepto de servicio de agua. También el tema con respecto a solucionar las rupturas de las carreteras, brindar las disponibilidades de agua, solicitar que se agilice la toma de decisiones y soluciones de distintos sectores del cantón, mapeo y alcance largo plazo de proyectos para el Cantón de Guácimo, que empresas privadas no realizan inversión en el Cantón por falta de disponibilidad de agua.

La problemática presentada por los ciudadanos del Cantón de Guácimo por parte de la Alcaldía Municipal se resuelve de la siguiente manera con la siguiente propuesta de trabajo.

Conclusiones y recomendaciones: Disponibilidades de agua para las sedes Fuerza Pública y bomberos, valoración actual por parte del AYA de conformidad con la ubicación, no existe ningún inconveniente hidráulico para dar la disponibilidad, se debe hacer la gestión formal en la oficina Cantonal con el aporte de los documentos pertinentes en resguardo de la normativa que rige esta materia y una vez presentados los documentos ante la Dirección Regional se compromete a resolver a un plazo no mayor a una semana, eso fue lo que se comprometieron ellos ese día que tuvimos esa reunión de comisión y aquí quiero hacerle la consulta a Don Gerardo Fuentes González si el ya presento esa solicitud formalmente.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El trámite de disponibilidad de agua para el terreno donde se construirá la Delegación Cantonal si se presentó, en ese momento todavía estaba a nombre de la Municipalidad, los Bomberos no porque esta propiedad está a nombre de los Bomberos tienen que solicitarla ellos directamente pero inclusive para la delegación ahí hay agua al frente, ahí pasa la tubería ya hay un aval y un visto bueno para la disponibilidad de agua.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces también comunicarle al Ministerio de Gobernación y Policía e igualmente hacer la comunicación en la página oficial de nuestra Municipalidad para que las personas de nuestra comunidad tengan ya por enterado que ya se cuenta con la disponibilidad de agua para la construcción de la Delegación Cantonal.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Tal vez en el informe agregarle un poquito, en cuanto a que Yo me acuerdo que ese día de la reunión, que le comunicamos a la Presidencia Ejecutiva del Ay A sobre el problemas que teníamos con el tema de cobro de recibos excesivos de agua, facturados al antiguo edificio de la Municipalidad, este que tenemos acá al frente y en ese momento nos indicaron que no se iba a aplicar corta de agua, porque esos recibos iban a estar en espera para ser estudiados y en este aspecto Acueductos falló, porque ya hace como quince días más o menos, nos cortaron el agua, por facturas que oscilan en un total de un millón setecientos mil pesos, donde aquí nunca hemos pagados más de dieciocho mil y veinte dos mil colones por mes, eso es toda la vida. sin embargo Ahora hay recibos de entre trescientos y hasta quinientos y resto por mes,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021

S.O. N° 22-2021

Fecha: 01-06-2021

Pág. N° 40 .

por eso manifestó que en ese momento falló el Señor Presidente de Acueductos manifestando que no se iban a realizar cortas de agua, que esos recibos estaban en estudio y esa corta de esa agua lo realizó Acueductos y Alcantarillados, por eso digo que en eso son falsos y siguen siendo falsos y sigue siendo la institución más mala del Estado y no sirve para nada, esa es la verdad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El próximo lunes nosotros tenemos reunión de la Comisión de Agua, casualmente con estos funcionarios, entonces hacerles saber la inquietud suya, decirles que la verdad es que nos cortaron el agua y que no nos han colaborado ni aplicado lo que aquí hablamos, entonces ese tema lo estaríamos tocando el lunes con los funcionarios del A y A.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Quiero agregarle también que aparte de eso, en Iroquois en el Barrio precario al fondo hay un compromiso de acueductos directamente del Señor Jorge Madrigal, que consistía en meterle la tubería a la gente de ahí y bueno metieron una cantidad de tubos, para lo cual la Municipalidad puso la Maquinaria y el Equipo para resolver y pusimos esa tubería hace como un año ya, pero eso es una burla no le han echado el agua a nadie de la gente que ahí vive y la tubería tiene agua y en el sector casi al frente ahí por donde Don Juan Araya cerca ahí usted llega y la gente ahí se encuentra doce, catorce, quince tubos donde todo el mundo se guinda sin ninguna limitación de nada y perforo los tubos se metió pero Acueductos no le ha dado agua; entonces para que el engaño de meterles la tubería a la gente ochocientos metros un kilómetro la Municipalidad aportó el equipo el bajob. Sino tienen agua esa gente eso es un engaño y la semana que viene de todas maneras aquí viene un documento sobre la queja de la gente de ahí de la comunidad en las condiciones como están sin agua donde casa ahí ya hay como sesenta o setenta y gente que quiere construir pero tienen el agua al frente pero no les otorgan el agua.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que está manifestando el señor Gerardo Fuentes González, tenemos que incluirlo en la agenda, para verlo en comisión el día que nos reunamos.

Entonces el punto número uno era hacer la publicación y que Don Gerardo ya le contestaron formalmente con un documento de la disponibilidad de agua e igualmente hacer la publicación de ese documento que ya se logró la disponibilidad y agua para la construcción de la delegación e igualmente trasladárselo al viceministro para que lo tenga para que siga con el proyecto y lo incluya dentro del desarrollo de proyectos y el préstamo del BIG ya con la disponibilidad de agua es de suma importancia, ya que es para la construcción de la delegación Cantonal Policial que habíamos hecho la solicitud en esa comisión y ellos se comprometieron que en ocho días una vez que nosotros presentáramos la solicitud ellos nos iban a otorgar esa disponibilidad entonces ya tenemos la disponibilidad de agua gracias a Dios para seguir con el proyecto de la construcción de la delegación policial Cantonal; donde esto es un gran avance para continuar ese proceso para que efectivamente podamos construir esa delegación Cantonal policial en el Cantón.

Conocida la propuesta presentada por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, es sometida a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la mayor brevedad posible a hacerle llegar al Viceministro de Seguridad Pública documento en el cual el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados concede disponibilidad de agua en terreno ubicado en Los Geranios de Guácimo, donde se construirá la Delegación Cantonal de Guácimo.

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 41 .

En el punto número dos el Alcalde indica que no se han resuelto casos como el Jardín, y proyecto Las rosas, el primero corresponde a un proyecto en la Comunidad de La Selva y el segundo corresponde a la Comunidad de Río Jiménez, entonces en el primer caso en el Jardín ese es un proyecto que debe de cumplir con todos los requisitos propios de un desarrollo urbanístico y ellos indican ahí que no han cumplido con los requisitos que tienen que cumplir, entonces por eso ellos no han otorgado la disponibilidad, en el caso de las Rosas ya el AYA estableció con el propietario el procedimiento que debe seguir para la perforación de un nuevo pozo y que una vez que se perfore el pozo la unidad ambiental debe hacer los estudios respectivos y recepción que se debe presentar la solicitud de un proyecto urbanístico según la normativa vigente esta gestión no depende de la Dirección Regional más bien es propia del desarrollador quiere decir que en el momento que ellos cumplan y hagan el pozo y perforen y cuenten con todos los permisos ellos estarían dando la disponibilidad y el punto número tres se solicita la molición de tanques metálicos elevados en San Luis, Río Jiménez y Parismina dice la Dirección Regional tiene un proyecto para la molición de esos tanques como parte de los proyectos de la operación y mantenimiento y depende del nivel de los recursos que se asignen al presupuesto donde se compromete a asignar recursos regionales para ejecutar ese proyecto en el 2020, ósea que ellos van a designar recursos para ver como hacen para bajar todos esos tanques que están generando problemas y nosotros también le hicimos la solicitud que se nos donara ese material para poder utilizarlo de alguna u otra manera en algún proyecto; en el número cuatro la Oficina Subregional donde dentro de la estructura institucional ya existe nada más que se le cambio al nombre de la Oficina Cantonal la estructura institucional tiene contemplado un modelo de gestión tal que la Oficina Cantonal tiene la capacidad de atender todos los tramites de su respectivo territorio por el apoyo técnico de las demás instancias a nivel regional o institucional que se requiera para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el AYA está dentro de un proceso de reorganización en donde se va a estar valorando toda la estructura institucional mediante una contratación de una empresa experta en el tema que presentara oportunamente los resultados de esas pruebas dentro de las premisas que se abre como parte de este trabajo está el fortalecimiento de la región mediante una política de desconcentración de gestiones lo que significa que también se dará una valoración de los recursos técnicos y humanos que sustenten ese proceso de desconcentración.

Nombrar el jefe cantonal se ha realizado tres concursos sin que el capital humano pudiera concretar el proceso por falta de participantes con requisitos para el ejercicio del cargo, pero si están en el proceso, tales como lo anunció el Señor Presidente Ejecutivo se estará nombrando al Jefe Cantonal mediante un proceso extraordinario a partir del próximo mes, entonces que ellos están en el proceso ya de nombrar a la persona el Jefe Cantonal.

Disponibilidades se indican que no se dan ni para los casos individuales según el informe de gestión cantonal se han otorgado doscientas ochenta disponibilidades y ochenta y cinco nuevos servicios, entonces que si están otorgando disponibilidades de agua.

El Alcalde indica la necesidad del río Platanar para pasar la tubería en el puente y la Oficina Cantonal conoce del caso y cuenta con la capacidad de atender la solicitud en el momento en que el puente este construido, entonces el trabajo se realizó con maquinaria Municipal con aporte del AYA entonces también ya se dio por atendido ese asunto.

Presentan casos de altos consumos donde existe un informe muy detallado de cada uno de los casos que fueron presentados ante la Oficina Cantonal, que será presentado según la evolución de la reunión. Además, se ampliará la exposición con los alcances, de tal última decisión de la Junta Directiva del AYA para la aplicación de nuevos procedimientos denominado "Transitorio para la aplicación de ajustes a la facturación donde anteriormente ellos habían dicho que iban aplicar un transitorio para que de acuerdo al historial así aplicar el monto de los recibos y no obstante, la existencia del transitorio, se le propone a la Comisión la presentación de un expediente con los casos que ellos estimen para la revisión individual de cada caso, la resolución se estará



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 42.

entregando a cada interesado y se adjuntará una copia a la Comisión, este será un trámite permanente entonces dentro de eso iba la solicitud de la Municipalidad no se si ellos le han presentado a usted un informe.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: A manera de aclaración, vuelvo y manifiesto, si normalmente la tarifa del agua, correspondiente al antiguo edificio municipal, desde años anteriores existe un estudio, en donde se ha cobrado entre dieciocho, veinte, veintidós mil colones, ahora como ellos van a decir que es normal que venga recibos de trescientos cincuenta mil y ahí está cortada el agua la cortaron y eso no es normal hay estudios anteriores transitorios existentes y ahora ellos toman los últimos recibos de quinientos once mil pesos ahí en los locales del frente hay recibos con esos montos y esos locales no dan ni para pagar el agua con esos recibos de agua ya eso no funciona, entonces si hablan de un estudio ósea revisar transitorio por ejemplo si la Reg. Magda paga agua durante diez años y ha pagado cinco mil pesos por diez años sin haber reajustes en el agua como a usted le van a cobrar cien mil pesos después permanente mensuales si usted tiene diez años de tener su misma tarifa pero que alegan a veces que es fuga, pero no es así, eso está mal eso no funciona, al frente de edificio, como verán, no tiene agua en estos momentos y más bien estamos viendo a ver como solucionamos e inclusive ya fueron a subir eso hasta en el Vocero de Guácimo que no tiene agua pero no suben porque es la realidad que son recibos de un millón setecientos mil pesos de agua y porque no sube por ejemplo el señor Vocero de Guácimo y dice vea que barbaridad es Acueductos y Alcantarillados en el Cantón no me refiero solo a la Municipalidad si no a las estafas a toda la gente de nuestro Cantón que les sacan el dinero eso es una estafa donde esos medidores tiene treinta años o más y dicen que la vida útil de un medidor son siete o diez años y yo mande a pedir que cambiaran esos medidores y dicen que están buenos, después de treinta años de existir ahí esos medidores están malos o será que lo que pretenden es que pongamos nosotros los medidores y los cambiemos para mostrarle nosotros a Acueductos que eso es falso y que es una estafa lo que se le está haciendo a la gente de este Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Voy a secundar lo que está diciendo Don Gerardo porque algo extraño está pasando en el Cantón con el tema de los medidores de agua y se los digo porque en mí escuela nos estaba llegando al doble el recibo que venía el año pasado y era una cosa que me tenía sumamente preocupada porque la proyección del presupuesto no daba para eso, nosotros trabajamos con proyecciones y metemos un poquito más pero aun así no me va alcanzar el presupuesto si sigue llegando esa cantidad de dinero en el recibo de agua e inclusive también me duplico el recibo de la luz y ahora extrañamente cuando salimos a vacaciones una semana antes de que terminara el mes de mayo y ya viene el recibo para cancelarse ya se canceló y ya viene presentado en la cuenta bancaria porque lo hacen desgraciadamente lo tenemos por deducción automática y entonces si viene un millón un millón me van a rebajar donde lamentablemente tendría que ir a correr a depositar eso ya y milagrosamente me llegaron nueve mil colones de agua después de que llegan setenta mil mes a mes con una semana de que nada más no habían niños y ósea son inconsistencias en las que yo me pregunto ósea yo estoy feliz que me llegaron nueve mil de agua pero, estoy aquí en la zozobra porque el otro mes me pueden llegar los noventa mil, entonces uno no entiende y llegan y me revisan y dicen si hay fugas y se arreglan y sigue diciendo que hay fugas entonces yo no sé cómo hay fugas y llega un recibo de noventa o setenta y después al mes siguiente me llega uno de nueve mil colones y esas son las cosas que no tengo una respuesta para eso y no sé cómo las responden ellos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Y Yo secundo lo que dice Magda porque vieras que en Liceo de Río Jiménez el año pasado cuando vino lo de la pandemia en marzo que mandaron a todos a la casa y solo quedamos laborando los administrativos, ahí llegaban recibos de seiscientos mil colones y sin que hubiesen lecciones y se mandó a revisar y resulta que lo que decían es que había una fuga y bueno vale más que una de las muchachas miembro



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 43.

de la Junta de Educación es muy pellizcada y ella dijo necesito que cundo lleguen a revisar me llamen y yo estar ahí y se tuvo que mandar el caso a la contraloría, para que nos ayudaran con eso porque eran como dos recibos de seiscientos mil colones casi setecientos y de hecho que ahí en la defensoría de los habitantes le dieron un correo a la muchacha para que ella mandara ese recibo y la respuesta que le había dado el Acueducto y creo que solo así, si mas no me equivoco le arreglaron ese recibo pero es exagerado, entonces quiere decir que cobran a lo loco ellos ni leen ni nada solo por ser instituciones, porque como les digo, en pandemia y no había ni alumnos ni se cocinaba ni nada y llegaba la cantidad que les indique.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo voy a secundar a todos porque todo mundo me conoce y Yo tengo una familia, mi esposa y una hija pequeña de tres años y normalmente Yo pagaba recibos de dieciséis mil colones que considero que es bastante alto y en la actualidad tengo recibos de casi millón doscientos mil, recibos que son de doscientos mil, de ciento y resto de mil, ochenta mil, noventa mil, y ustedes creen que una familia de dos personas van a gastar noventa mil pesos de agua o doscientos mil pesos de agua siendo una familia de dos adultas y un menor consume esa cantidad de agua, la verdad no se va a poder vivir aquí en Costa Rica porque yai estamos pagando más de agua que de alquiler y entonces es muy difícil ver todas estas situaciones aquí en el Concejo municipal y ahora ver allá afuera cuantas personas están con este problema las cuales son montones de personas que se encuentran con este tipo de situaciones y Yo considero que es bastante injusto porque este acueducto fue hecho por miembros de esta comunidad por personas fundadoras de este Cantón y el AYA simplemente vino se nos metió y ahora está haciendo lo que les da la gana con nosotros.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En los años cincuenta y nueve se comenzaron con ese acueducto ahí en el Río Roca y ahí los que trabajaron fue Manuel Zamora, el finado Quirico, Don Carlos Hernández que era del Bosque ellos hicieron esa obra donde lo dinamitaron para sacar el agua y eso en el cincuenta y nueve y se llamaba obras hidráulicas del MOPT y en el año 1961 vino la creación de Acueductos y Alcantarillados y desde ahí paso a manos de acueductos pero el agua de este Cantón y Pococí lo hicieron un comité de personas de nuestro Cantón y se hicieron un grupo y los que Yo antes mencione son los que fueron a construir eso pero si es una barbaridad, si ustedes analizan por ejemplo lo que es pago de bienes inmuebles en el tema de una casa con bono de bienes inmuebles se exonera el total hasta por veinte millones o un poco más del valor de la obra y entonces quiere decir que si hay mil casas de esas tienen derecho a exonerarse bienes inmuebles sin pagarle a la Municipalidad un cinco y si hubieran diez mil pueden exonerarse las diez mil casas pero Acueductos solo con un recibo de la Municipalidad percibe con solo un usuario el impuesto de quince o diez mil personas del cantón de Guácimo porque Guácimo no percibe nada porque se exonera y en cambio acueductos con un solo puede percibir un millón de pesos o hasta más con solo un recibo y eso es una barbaridad y ellos no hacen ramales de nada ósea o existe nada ellos no producen nada aquí lo que hacen es y siguen haciendo es una estafa a la gente sacarle de la bolsa la plata y lo peor del caso es que para llevarse nuestro dinero para bombear aguas en San José y en otros sitios en donde no tienen agua porque hay partes afuera que tienen que jalarla treinta o cuarenta kilómetros para llevársela a otro Cantón ya que así es como trabaja acueductos donde la nuestra aquí llega por gravedad y a mí me gustaría que me demuestren una bomba de bombeo ya que aquí viene por gravedad y se la pasan hasta los Ángeles y ustedes saben que aquí vamos de sur a norte vamos a desnivel y entonces es una barbaridad tener uno que estar peleando con acueductos y vea ahorita el cuento de las mejoras que para el año veinticinco eso Yo ya ni me lo creo; hace como unos catorce años nos llevan con esa misma historia y esa es la realidad donde este Gobierno ya se termina les queda poco menos de un año y difícilmente vayan a resolver nada con eso.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021

S.O. N.° 22-2021

Fecha: 01-06-2021

Pág. N.° 44.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno es muy lamentable y nos queda seguir trabajando para ver que solución le podemos dar a nuestros Munícipes incluyendo mí persona, la Municipalidad e incluidos todos los que están involucrados y vamos a seguir haciendo las gestiones correspondientes y seguiremos luchando para conseguir lo que tanto anhelamos y la justicia que nosotros lo merecemos. Y para comentarles esa finca en donde está ubicado el acueducto era de mi abuelo y esa finca se la despropiaron a mi abuelo en el Gobierno de Calderón en el cual la expropiaron y déjeme decirles que mi abuelo está esperando que le paguen la expropiación y ya mi abuelo tiene ochenta y ocho años y mi abuelo ahí está esperando Yo creo que se va a morir y no le van a pagar esa expropiación y para que ustedes tengan una idea lo que es.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO VI. MOCIONES .

1- Se dio lectura a moción de fecha 01-06-2021, presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, Magda Orocú Jiménez y el Reg. Nelson Lobo Rodríguez.

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REQUERIDO PARA LOS POBLADORES DE LOS DISTRITOS DE RÍO JIMEÍVEZ Y DUACARÍ; ASÍ COMO COMUNIDADES ALEDAÑAS, EN RUTA HACIA EL DISTRITO CENTRAL DE GUÁCIMO.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Existe un ente encargado de planificar, diseñar, optimizar, regular y fiscalizar los servicios de transporte público terrestre, garantizando la satisfacción de las necesidades de los usuarios del servicio.

SEGUNDO: Muchos de los pobladores de los distritos de Río Jiménez y Duacaré, y comunidades aledañas; necesitan de transporte público para asistir a sus trabajos, a las citas médicas, a realizar diligencias entre otros; muchos de ellos, adultos mayores.

TERCERO: Existe interés por parte de una empresa autobusera (TRACASA) de brindar dicho servicio a las comunidades necesitadas.

CUARTO: Los representantes de la empresa TRACASA, se han estado reuniendo con líderes comunales, representantes de diferentes comunidades, con el fin de informarles que están haciendo gestiones ante el Consejo de Transporte Público para ser autorizados a ingresar a dichas comunidades a brindar el servicio, e incluso hasta horarios establecidos han divulgado, respuesta que está en espera todavía.

QUINTO: Hay una gran desesperación por parte de los pobladores que necesitan del transporte público porque no se les está brindando el servicio pues temen perder sus empleos y otros sus citas médicas, como últimamente ha estado sucediendo.

MOCIONO:

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, solicite al Consejo de Transporte Público- CTP, realizar las gestiones necesarias que permitan que se brinde el servicio de transporte público a las comunidades de los distritos mencionados y las comunidades aledañas de la manera más pronta posible y de no ser así brindar a este Órgano Colegiado una respuesta dentro de los días



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 45.

establecidos por ley o antes, que justifique a la ciudadanía del cantón la razón por la cual no se han dado las autorizaciones necesarias para que la empresa TRACASA u otra empresa interesada brinde el servicio requerido. Solicito se dispense de comisión. ÚLTIMA LÍNEA.

Conocida la moción el a el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Tal vez para contestar un poquito a Don William, y es lo siguiente, todos sabemos bien que la empresa dueña de la concesión, abandono el servicio debido en parte a la situación de la pandemia y el poco abordaje a los buses, ya si ustedes analizan con lo que ha pasado en la pandemia Yo he visto buses de TRACASA a veces con diez pasajeros para Limón o con quince debido a la situación y cuando la empresa aquí abandona es porque la ruta no es rentable, sin embargo esto lleva días con el tema de la ruta. Estando en sesión hoy hace ocho días me informaron de las gestiones que se han venido haciendo para reactivar el servicio y hay documentos que se mandaron a la Vicepresidencia Sonia Salas la cual nos ayudó. Inclusive hubo hasta reuniones y con Asociaciones de Desarrollo de diferentes comunidades y entonces en Consejo De Transporte Público aparentemente esta ya aprobado y hoy casualmente llamo el periodista Vocero.

Sin embargo, para concluir con esta moción, Don William hoy se llamó y aparentemente no había interés de ningún otro empresario y aparentemente hoy mediante una revisión es que están viendo a ver como hace o a quién se la dan porque aparentemente ahora Don Jorge Solano apareció también con interés de la misma y entonces que ahora en el CTP seguro se van a poner de acuerdo a quién le seden pero las gestiones nuestras están hechas, pero de este asunto responsabilizo Yo al Gobierno ya que es una decisión de ellos y del Consejo de Transporte Público. Pero parte de la moción que William presenta a mí me parece muy bien y Yo diría que ahorita en estos momentos tomen el acuerdo y envíenla inmediatamente y el Director del CTP que creo que se llama Manuel que es el de concesiones que según versiones ahora antes están en espera a ver que deciden mientras nuestros usuarios siguen con problemas y vuelvo a repetir ese ese servicio directamente de habitantes de la región de ese sector es la mitad de la población de nuestro cantón.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: En esa reunión que participe ahí en Río Jiménez con los dirigente de Duacaré y Río Jiménez, Yo me quede extrañado porque dos días después el empresario de TRACASA se presentó anunciando el servicio temporalmente y entonces dos días después recibí llamada de unos de los tres empresarios que están participando ahí uno de ellos que no quiero decir el nombre y me comento que no entendía porque TRACASA estaba presentándose ante la gente de Río Jiménez y Duacaré si ellos todavía el CTP no había dado una luz verde a quién se le estaba adjudicando, entonces eso me comento y Yo me quede con la duda y ahí fue de hecho en un chat ahí empezaron los lideres hablar y me pasaron el teléfono de una muchacha que se llama Hellen que es del Consejo del CTP de transporte público y creo que si tiene razón Don Gerardo que el CTP es el que esa aquí atrasando el proceso y no adjudica y los vecinos y todo mundo está exigiendo que se le dé rápido la adjudicación para que el servicio se dé por lo cual hay dos vecinos que están ya comunicándose directamente y mandando comunicado con la gente del CTP. Y quiero felicitar al compañero don William Fajardo por la moción que creo que es importante y espero que rápido se dé la solución porque los vecinos están urgiendo de ese transporte.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Anteriormente nos habían llegado aquí quejas del servicio que se estaba dando que era muy malo muy deficiente y desde ahí nosotros hemos venido gestionado todo que se mejore el servicio, de nuevos horarios y hemos venido gestionando todo y el abandono de dicha ruta también hemos gestionado y tomado los acuerdo que nosotros tenemos que tomar y hemos hecho las gestiones



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 46.

que nosotros nos compete hacer pero políticamente se han dejado decir que nosotros no hemos hecho ninguna gestión o personas han dicho que la Municipalidad no ha hecho absolutamente nada por esa ruta y entonces yo quiero decirle que es absolutamente falso porque nosotros aquí siempre hemos venido trabajando desde que nos llegó la primera queja que el servicio no era constante, que el servicio no pasaba a la horas y todo eso entonces aquí nosotros hemos venido trabajando y dando el apoyo necesario y las gestiones necesarias para que esto sea una realidad pero el asunto es que a nosotros se nos sale de la mano ya que si nosotros tuviéramos dos buses ahorita en la Municipalidad les brindamos el servicio pero nosotros no tenemos buses más bien tenemos que solicitare al Gobierno o al MOPT que nos colabore y ayude pero es algo que se nos sale de las manos pero la gente muchas veces pretende que nosotros como Concejo Municipal tocamos la puerta entramos y salimos de la puerta y ya salimos con la decisiones pero nosotros dependemos de las demás instituciones del Gobierno, pero si se ha hecho la gestión aquí que no vengan a levantarnos falsos ya que aquí está en actas todas las gestiones y acuerdos que por cierto se los pase ahí vía whatsapp a la compañera Ana para que los comunique a la personas que andan diciendo ese tipo de cosas que son absolutamente mentira ya que este Concejo si se ha preocupado y el Alcalde también y nos seguiremos preocupando para hacer las gestiones correspondientes que competen a nuestro Cantón.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Primer lugar agradecerle a Don Gerardo por la aclaración y la explicación que ha hecho ahorita sobre las gestiones que se han estado dando y Yo sé que se ha estado trabajando pero se estaba brindando un mal servicio pero como Yo les he dicho anteriormente es necesario publicar todas esas acciones que se han hecho porque no es lo mismo que Yo William Fajardo aunque Yo este viniendo a las sesiones llegue y le diga a los vecinos, a que ellos vean la información, Don José habla de las actas pero cuando Yo no vengo aquí a sesión, que no vengo porque, no porque no quiera, sino que por diferentes situaciones que por cierto justifico, Yo igualmente me conecto al Facebook like, donde a veces he observado que hay siete u ocho personas conectadas y es un recurso que se hace para todo el cantón y a pesar de que se quiera informar a todos a través de las transmisiones las personas no se meten a ver la transmisión ya que ellas se ponen a ver el Facebook cosas más rápidas por eso es importante lo que Yo he dicho siempre publiquemos lo que se ha hecho aunque sean pinceladas de las gestiones que se han hecho porque eso da credibilidad.

Escucho a Don Gerardo comentar todas las reuniones que se han tenido pero eso se queda aquí entre nosotros en los que ven ahí la transmisión pero necesitamos que la información se transmita porque por ejemplo Yo soy uno que por cada cosa que sale de la Municipalidad lo comparto y eso le va a llegar a muchos, entonces acuerdos que se tomen, acuerdos que se publiquen, cosas que nos van a beneficiar a todos y siempre he insistido en eso, porque la gente no me cree a mí la gente cree en lo que ve y que los otros hacen por ejemplo hay personas que me llaman y me dicen ustedes que están haciendo vea la situación que hay, Yo no veo al Concejo como Regidores, por ejemplo a mí me invitaron a las reuniones pero por los horarios y todo Yo no puedo asistir pero sin embargo he estado ahí en comunicación con las personas y les he dicho vea se está haciendo esto y esto entonces ahora que está el problema de que ya hay huecos critican a quien a la Municipalidad verdad pero de todo lo que se ha hecho se ha compartido y se le ha dicho a las personas vean esto no es asfalto eso es un tratamiento que se le va a dar a los caminos porque la gente espera ya el proceso y el producto de buena calidad pero no es eso lo que se está haciendo y que es lo que dice la gente que nos dieron atolillo con el dedo y entonces hay que hacer claro con la gente con lo que se va hacer para que no esperen más que eso entonces ya han hecho gestiones y Yo vine y dije voy a llevar esta moción porque es tanto que me llaman y dicen y por lo menos para que vean que se hizo el intento aunque no sea Yo el que vaya a dar la respuesta no es el Concejo pero por lo menos se intentó hacer presión aquel ente que es el encargado de que ese servicio se brinde.

Entonces nosotros no somos los encargados de hacer la realidad a todos esos proyectos, pero al menos presionamos para que se puedan realizar los proyectos en el Cantón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 47.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Para comentarle a Don William hoy de feria es que la gente habla mucho y dice, sabe cuántos hay conectados en la sesión del día de hoy, hay catorce y hoy hay muchos Don William hoy estamos de suerte porque a veces hay solamente una persona conectada, Yo he ido a preguntarle al compañero de Informática, y le digo cuantos hay conectados y me dice uno y creo que ese uno es la Doña de algún compañero de aquí nada más para que tengan más o menos la idea, imagínese de los sesenta mil habitantes de Guácimo quiten toda la menudencia de los niños hablando de cuarenta mil adultos y hoy verán que están conectados solamente catorce personas y talvez o hay ninguno de ese sector talvez los que están son de Guácimo centro u otros de otro lado entonces eso es parte de eso pero que dicha que hoy por lo menos catorce personas viendo la transmisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente Don William en una Municipalidad está conformada de Munícipes lo cual es como decir que Yo ahorita alegue el desconocimiento de la ley no podemos alegar en desconocimiento de la ley, no podemos alegar el conocimiento que se tiene aquí lo que el Concejo este haciendo o trabajando ya que es mi responsabilidad como Munícipe conectarme a esta sala de sesiones a este Concejo e informarme que es lo que está sucediendo y que es lo que estamos haciendo nosotros porque nosotros somos electos por un pueblo y la gente que nos dio los votos deberían de estar fiscalizándonos a nosotros también; entonces es importante instar a las personas que se den cuenta que verdaderamente que es lo que estamos haciendo y que se sumen a la lucha porque por ejemplo usted puede ir a mi barrio y en mi barrio ahí usted no encuentra ni una basura afuera botada porque entre todos los vecinos recogemos la basura aunque el camión a veces pase a recogerla o por algún motivo se rompió una bolsa y quede una basurita botada por el camión recolector nosotros vamos atrás recogiéndola y echando en una bolsa porque eso se ve feo por eso hay que colaborar y apoyar.

Ahorita nos están criticando por el parque y el cementerio pero para peores suben fotos viejas del cementerio porque el cementerio ahorita ya se está terminado de limpiar está totalmente limpio y para peores hacen publicaciones con fotos viejas pero vayan y sacan una foto del cementerio ahorita en este momento está limpio y mañana vamos a continuar con el parque Yo soy una persona que mañana va a estar ahí a las siete de la mañana donde voy aportar mis dos chapeadoras y aquí los compañeros hicimos una recolecta para aportar combustible y chilillo y vamos aportar lo que se ocupe porque esto es el cantón es de todo, no son solamente de este Concejo Municipal es de todos y tenemos que buscar la forma de solucionar todos los problemas y ya lo estamos haciendo es cierto aquí hace quince días estuvo la gente del departamento de ambiente donde nos indicaron todos los problemas que ellos tienen y ya se le está buscando la solución ya el departamento de ambiente está haciendo un cartel con licitaciones para contratar esa limpieza.

Estamos trabajando y luchando tenemos que dar esa lucha constante y simplemente nos critican lo malo, pero porque ahorita en este momento van y publica a Barrio Canadá que esta recién pavimentado ayer se terminó la obra porque no lo suben porque solo suben lo malo los problemas que tenemos y porque no suben lo que estamos haciendo en la actualidad.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si Don José Yo lo entiendo pero creo que antes de que esperemos que ellos publiquen las cosas deberíamos de publicarlas nosotros que bueno sería que la Municipalidad cada trimestre o semestre se elabore un video con todos los proyectos que se han ido realizando y ese video se sube a YouTube y todos tienen acceso a eso y nosotros podemos compartir los link con las personas, con la familia, los amigos y eso van haciendo cadenas y van hacer muchas personas las que van a conocer eso proyectos entonces no esperar que otros publiquen lo que no se hace si no publicamos lo que hacemos y esto también es el registro de evidencias que le va permitir a la gente dar un criterio u opinión más crítica en el sentido de que en lugar de criticar negativamente van a criticar positivamente pero qué bueno que la Municipalidad cada proyecto que haga aunque sea muy pequeño lo publique.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 48.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo con usted Don William y podemos tomar el siguiente acuerdo autorizar al señor Gerardo Fuentes González a ampliar una plaza de comunicación para que comunique absolutamente todo lo que estamos haciendo y que Don Gerardo pueda tener los fondos necesarios o contratarlo por servicios especiales de alguna manera y también destinarle personal al servicio de ambiente para que nos ayude y colabore en la mantención de todos esos servicios del parque, recolección de aceras, destinemos los fondos nosotros como Concejo tenemos que tomar esa decisión autorizar a Don Gerardo Fuentes González para que busque la forma de contratar ese personal y evolucionar porque el problema es que también estamos escasos de recursos pero en esta Municipalidad no hay nadie que esté a cargo de eso y entonces ocupamos designar los recursos.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Dentro del manual descriptivo de puestos que hemos venido acomodando, en el que tiene que ver mucho la UNGL, El Planificador -Don Luis Acevedo, e incluso con el IFAM hemos hecho muchas consultas, y ahí dentro de esos manuales ya viene incluido una plaza para información. Si Ustedes van a Matina, se encontrarán que ahí cuentan permanentemente con dos personas en esa labor, si van a Limón se encuentran con dos o tres funcionarios igualmente en esa labor, si van a Pococí también, ellos informan todo, Siquirres, Talamanca también, nosotros con el presupuesto con que contamos no hemos podido. Si van a la Asamblea Legislativa ahí tienen personal para información e igualmente voceros, dos, tres y hasta cuatro por Diputado. Cuando vienen los Ministros y Vice-Ministros también vienen con su equipo de comunicación, entonces de nuestra parte estamos finiquitando con la idea de buscar de alguna manera, en el próximo presupuesto de meterle una parte para comunicación, a parte de esto creo que esta Alcaldía, este su servidor que esta aquí, le ha economizado a lo largo de los años de estar ejerciendo esta labor entre 180 a 360 millones de pesos, porque no he cobrado ni viáticos ni he colocado un chofer para el Alcalde y desde Guápiles hasta Talamanca consígame uno que no tenga chofer a disposición solamente del Alcalde. Aquí hemos tratado de buscar la manera de ahorrar, a pesar de todo Yo he hecho un gran esfuerzo. Y de momento si les pido el apoyo cuando venga aprobado el manual descriptivo. Y concluyó diciendo, compañeros Ustedes pueden hacerle noventa y nueve favores a un amigo y el día que Usted no le haga el número cien, disculpen la expresión Usted es un mal nacido. Esto es algo que he aprendido a lo largo de los años. Día con día que Usted pueda vivir, tres mil títulos puede tener que nunca en la vida Usted aprendió todo lo que Usted tenía que aprender.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si compañeros Yo se que estamos muy limitados de recursos, pero también tenemos que ser creativos a veces no necesitamos algo macro, para poder hacer algo, por ejemplo Don Gerardo tiene que solicitar informes a cada Departamento, entonces que cada Departamento presente su informe y dentro del mismo presente una evidencia con fotos y un pequeño video de todo lo que se hace, ese mismo video se puede publicar y no tienen que estar pagando a alguien para que lo haga, pienso que en cada Departamento hay personas especialistas que saben manejar una computadora y saben manejar una aplicación, que hasta desde un teléfono se puede hacer. Yo lo que digo es que a la gente hay que enseñarle evidencias. Yo ahora que estoy en ese ambiente de la Municipalidad uno conversa con las personas y les explica que se esta llevando a cabo esto y esto, pero las palabras se las llevan el viento, la gente ocupa ver las cosas y como no vienen las comunidades donde talvez se hizo equis proyecto, ni cuenta se van a dar, mas ahora con el gran problema que tenemos de que en las bajuras todo lo que son cableados electrónicos se los han robado entonces no hay acceso al internet fijo, todos ahí con recarga y difícilmente se van a poner a ver Facebook like, pero si es más fácil descargar un pequeño video o descargar imágenes y compartirlas, eso si lo ven. Entonces como les menciono a través de nosotros eso



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 49.

se forma una cadena y eso se va enviando. Yo comparto algo en el Facebook y muchos lo ven, talvez no comentan nada, pero muchos lo ven, por lo menos se enteraron de lo que se esta haciendo. Yo soy uno que entro en la página de la Municipalidad y busco a ver si hay algo nuevo y lo comparto y otros lo comparten y así sucesivamente y eso hace que las personas se enteren de la información. Como les digo a veces no se ocupa de un Técnico especialista que se encargue de todo eso, sino que alguien sencillamente lo pueda hacer y como les dije cada Departamento al final de cada Trimestre tiene que presentar un informe, ese informe las evidencias a través de un video.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno William usted trabaja en el sector público y usted sabe lo que son los sindicatos y todo lo demás y vieras que difícil por ejemplo si Yo tengo una plaza de chofer y hay que entenderlo así y si Yo soy chofer y llegan y me dicen señor vaya saque fotografías en tal lado y Yo le digo que le pasa Yo fui contratado para chofer y usted como patrón como le dice algo.

Eso no funciona así Don William en la empresa privada usted puede hacerlo así pero en las públicas no, aquí hay sindicatos que en el momento que nosotros digamos mira tal cosa van y nos echan el sindicato, por ejemplo no es así tan fácil ya que cuántas reuniones nosotros hemos tenido que nos colaboren con eso y todo lo demás y no hemos recibido respuesta y con Don Gerardo hemos estado reunidos cierto o no Don Gerardo montones de veces buscando la publicación y buscando todo eso; pero por ejemplo si a usted no contratan para caminar y le dicen que corra yo digo no un momentico a mí me contrataron para caminar no para correr así de sencillo porque así es el ser humano entonces que tenemos que hacer es tener una persona responsable para eso y pedirle cuentas para eso porque se contrató para eso.

El señor Andrés está contratado para ver la parte técnica de funcionamiento y sistemas él no es publicista el más bien nos colabora porque él no el publicista y él no está contratado para publicista sin embargo Don Jose Andrés es muy amable en colaborarnos y ayudarnos porque por ejemplo usted está contratado para director y le apuesto que si lo manda a otra escuela como misceláneo a usted no le va a gustar.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Se sometió la moción de don William a votación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si la moción de Don William se aprobó en su totalidad y fue definitivamente aprobada.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Sí creo importante que cuando hablamos de crear plazas nuevas como usted lo dice para eso que es muy importante porque Yo no le digo a usted que no sea importante la publicidad porque claro que si es importante solo que tenemos que tener mucho cuidado porque como vamos a crear una plaza nueva si no hay plata en la Municipalidad como usted mismo lo dice entonces tenemos que ver y sentarnos bien a ver de a donde van a salir esos recursos.

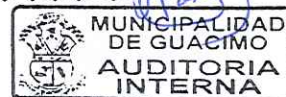
En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay que buscar la forma, pero si autorizar al señor Gerardo Fuentes para que busque.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Pero antes de contratar y de autorizar hay que buscar de donde sale el recurso y eso es lo que a mí me gustaría saber de dónde va a salir el recurso para contratar una plaza nueva porque nosotros estamos hablando por ejemplo con el departamento que estuvimos hablando la vez pasada de ambiente donde decidamos no hay dinero por este año para contratar nada ni para poder mover nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros hicimos un aumento en las tarifas de la basura y entonces de ahí se pretende contratar



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021

S.O. N.° 22-2021

Fecha: 01-06-2021

Pág. N.° 50.

personal nuevo de ahí es Doña Magda, si entonces solicitarles más bien a las personas que pagan basura que nos cancelen esos montos que corresponden a la basura para nosotros el próximo año tratar de comprar un camión recolector nuevo y de ahí mismo también contratar más personal para brindar un mejor servicio, el señor Gerardo Fuentes Gonzales aunque se tenga la pata o los fondos si nosotros no lo autorizamos él no puede hacer nada porque nosotros somos prácticamente los jefes de Don Gerardo para decirlo así entonces tenemos que autorizarlo a él para que él pueda buscar la forma y gestionar los recursos para que hagamos estas nuevas plazas. Señores y señoras que estén de acuerdo a autorizar al Señor Gerardo Fuentes por favor sírvase a levantar la mano, de forma unánime, asimismo la moción de Don William: Aprobado por unanimidad:

Discutida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Apoyar en todas sus partes la moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, por lo tanto se solicita cordialmente al Consejo de Transporte Público-(CTP) interponer sus buenos oficios realizando las gestiones necesarias que permitan que se brinde el servicio de transporte público a las comunidades de los distritos de Río Jiménez y Duacaré, y comunidades aledañas; de la manera más pronta posible y de no ser así brindar a este Órgano Colegiado una respuesta dentro de los días establecidos por ley o antes, que justifique a la ciudadanía del cantón la razón por la cual no se han dado las autorizaciones necesarias para que la empresa TRACASA u otra empresa interesada brinde el servicio requerido, tomando en cuenta los siguientes puntos:

PRIMERO: Existe un ente encargado de planificar, diseñar, optimizar, regular y fiscalizar los servicios de transporte público terrestre, garantizando la satisfacción de las necesidades de los usuarios del servicio.

SEGUNDO: Muchos de los pobladores de los distritos de Río Jiménez y Duacaré, y comunidades aledañas; necesitan de transporte público para asistir a sus trabajos, a las citas médicas, a realizar diligencias entre otros; muchos de ellos, adultos mayores.

TERCERO: Existe interés por parte de una empresa autobusera (TRACASA) de brindar dicho servicio a las comunidades necesitadas.

CUARTO: Los representantes de la empresa TRACASA, se han estado reuniendo con líderes comunales, representantes de diferentes comunidades, con el fin de informarles que están haciendo gestiones ante el Consejo de Transporte Público para ser autorizados a ingresar a dichas comunidades a brindar el servicio, e incluso hasta horarios establecidos han divulgado, respuesta que está en espera todavía.

QUINTO: Hay una gran desesperación por parte de los pobladores que necesitan del transporte público porque no se les está brindando el servicio pues temen perder sus empleos y otros sus citas médicas, como últimamente ha estado sucediendo

Acuerdo N.° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que gire instrucciones al Departamento Contable para que tenga en cuenta la reserva de recursos para nombrar a una persona que se encargue de publicitar la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 51.

información de todo las gestiones que lleva a cabo este Municipio, creando una plaza o contrato de un comunicador

Acuerdo N.° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción de fecha 01-06-2021, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. William Fajardo Fajardo, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, Magda Orocú Jiménez y el Reg. Nelson Lobo Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluido en dicho fin el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial pública, de la jurisdicción de este Cantón. En colación, las vías de comunicación terrestre se clasifican en dos grandes grupos, las nacionales que son administradas por el Estado directamente, a través de las Dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y las rutas vecinales cantonales, cuya administración le compete a las Municipalidades. Por ende, para coadyuvaren el mejoramiento de la red vial, existe como instrumento la modalidad de intervención participativa, incluyendo la participación de instituciones cuando prive el interés público.
2. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar esos presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece el Código Municipal, artículos 3 y 4.
3. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.
4. Que el decreto número 40137-MOPT, en su artículo 5, inciso p, indica que entre las funciones municipales para la gestión vial esta proponer al Concejo Municipal la toma acuerdos de cooperación con el Consejo Nacional de Vialidad para colaborar en la atención inmediata de carreteras de la red vial nacional que sean de interés municipal y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción cantonal,
5. El CONAVI de conformidad con su Ley de creación, Ley No, 7798 del 30 de abril de 1998, artículo 3 se creó, como órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que tiene como objetivo el planeamiento, programación, administración, financiamiento, ejecución y control de la conservación y construcción de la Red Vial Nacional, en concordancia con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 52.

6. Que el mejoramiento de la Red Vial Nacional, forma parte del quehacer diario legalmente encomendado a el CONAVI parte de estas acciones consisten en las mejoras o modificaciones de los caminos relacionadas con el ancho, el alineamiento tanto vertical como horizontal, velocidad de circulación, seguridad vial, tipo de superficie de ruedo, incremento de la capacidad vial, entre otros y la construcción de estructuras tales como alcantarillas grandes, puentes o intersecciones, de modo que se garantice al usuario un servicio optima de comunicación y transitabilidad a nivel vial nacional.
7. Que el CONAVI bajo la misión de garantizar el bienestar y desarrollo de Costa Rica, mediante la sostenibilidad de la red vial nacional, tiene la facultad de realizar trabajos en conjunto con terceros, que aseguren condiciones óptimas de operación, mediante un proceso de mejora continua y en armonía con el ambiente,
8. Que el artículo 4 de la Ley de Creación del CONAVII expresa como parte de sus objetivos: planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la construcción de la red vial nacional; labor que debe hacerse en concordancia con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas.
9. Que, con miras a alcanzar este propósito, esos instituciones públicas deben incorporar, en forma prioritaria, dentro de sus programas y proyectos, todas las acciones necesarias para ello. Asimismo, deben coordinar esfuerzos, con el objetivo de evitar duplicidades y lograr así un mejor aprovechamiento de esos recursos,
10. Que ya en múltiples ocasiones se han sostenido reuniones entre el Alcalde y el Servicio de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, reuniones sobre los trabajos a realizar en las Rutas Nacionales 248, 811 y 816 que se encuentran en este cantón, y con el objetivo de llevar adelante un trabajando interinstitucionalmente con JAPDEAVA, CORBANA, ENDER, Municipalidad y CONAVI, para el asfaltado de estas rutas.
11. Que a la fecha ya el CONAVI adjudicó la licitación N ° 20191/\-000020-0006000001, la cual ya está en ejecución y se hace necesario empezar con las labores de extracción del material del rio, de la concesión No 8-2004 por parte de esta municipalidad, el cual será procesado con un quebrador y posteriormente colocado en las rutas nacionales ya antes mencionadas, y culminando con la colocación de una carpeta asfáltica.
12. Que se hace necesario la autorización por parte de este concejo municipalidad, para que se pueda dar inicio a la labores de extracción por parte de la Municipalidad de Guácimo y hacer el ingreso de la maquinaria contratada por



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.º 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.º 53.

CONAVI mediante licitación N ° 2019LA-000020-0006000001, a la concesión para extraer material e instalación un quebrador, esto lo antes posible dado que ya tenemos los equipos esperando para dar inicio, para ir preparando las rutas, bajo el entendido que será únicamente la Municipal de Guácimo la que lleve a cabo las labores de explotación y extracción de materiales en el cauce el Río Guácimo.

Por lo tanto:

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal acuerde autorizar al señor Gerardo Fuentes González, Alcalde municipal, para que pueda autorizar la extracción del materia: de la concesión No 8-2004 de esta municipalidad, como parte del proceso para poder asfaltar las Rutas Nacionales 248, 811 y 816, con el apoyo de la licitación N ° 2019LA-000020-0006000001, del CONAVI, y los aportes económicos de INDER, CORBANA, JAPDEVA bajo el entendido que será únicamente la Municipalidad de Guácimo la que lleve a cabo las labores de explotación y extracción de materiales en el cauce el Río Guácimo y será la encargada de coordinar esas labores mediante el regente geológico y ambiental contratado para esos fines
Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde municipal, para que pueda llevar a cabo las gestiones necesarias para la extracción del materia: de la concesión No 8-2004 de esta Municipalidad, como parte del proceso para poder asfaltar las Rutas Nacionales 248, 811 y 816, con el apoyo de la licitación N ° 2019LA-000020-0006000001, del CONAVI, y los aportes económicos de INDER, CORBANA, JAPDEVA bajo el entendido que será únicamente la Municipalidad de Guácimo la que lleve a cabo las labores de explotación y extracción de materiales en el cauce el Río Guácimo y será la encargada de coordinar esas labores mediante el regente geológico y ambiental contratado para esos fines
Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Compañeros no me puedo ir con este pensamiento, el Señor Presidente Municipal habló ahora de transparencia, ahora que se estaban nombrando las Juntas de Educación y para mi no es transparente que Yo llegue acá, y el Señor Presidente venga y me diga.....

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don William disculpe pero estamos en el orden del día, atención a mociones. Y lo llamo al orden, porque si es una moción con mucho gusto le cedo la palabra, pero si es por otro asunto vamos a dar por terminada la sesión del día de hoy.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero le pedí la palabra.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2021
S.O. N.° 22-2021
Fecha: 01-06-2021
Pág. N.° 54.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si pero estamos en el orden del día con el punto de mociones, y si es una moción que va a presentar con mucho gusto se le acepta, pero si no es de acuerdo al orden del día, entonces no y permítame llamarlo al orden, para que se refiera a mociones.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Entonces le pido la palabra después de las mociones, antes de que cierre la sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno habría que alterar el orden del día, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en alterar el orden del día, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., Nelson Lobo Rodríguez, Magda Orocú Jiménez y William Fajardo Fajardo, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López, por lo tanto conocida la votación tres votos a favor y cuatro disidente queda denegada la petitoria**

Y al haber concluido el orden del día con atención a las mociones damos por terminada la sesión muchísimas gracias.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Sepa que a pesar de todo lo voy a publicar.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, diez minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria